

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NFL018870

ORDEN HFP/441/2018, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica, y por la que se modifica el modelo 222 «Impuesto sobre Sociedades. Régimen de consolidación fiscal. Pago fraccionado» aprobado por la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo.

(BOE de 2 de mayo de 2018)

[La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2018. No obstante, la disposición final primera entrará en vigor para períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2019.]*

Las modificaciones normativas en relación con el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español para los períodos iniciados en 2017 se contienen, en su mayor parte, en el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Esta normativa entró en vigor el día 3 de diciembre de 2016, no obstante parte de su articulado en relación con estos impuestos se aprobó con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2017.

Puede destacarse la relevancia de la restricción a la deducibilidad tanto de los deterioros como de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones, así como la exclusión de integración en la base imponible de cualquier tipo de pérdida que se genere por la participación en entidades ubicadas en paraísos fiscales o en territorios que no alcancen un nivel de tributación adecuado, es decir, el tipo nominal sea menor al 10% con independencia de la aplicación de algún tipo de exención, bonificación, reducción o deducción sobre aquéllos. El objetivo perseguido es descartar la incorporación de cualquier renta, positiva o negativa, que pueda generar la tenencia de participaciones en otras entidades, a través de un auténtico régimen de exención. Vinculado con estos nuevos supuestos de no deducibilidad, en el caso concreto de rentas negativas derivadas de la transmisión de valores si el adquirente forma parte del mismo grupo se ha eliminado el régimen de diferimiento que permitía integrar las rentas negativas en base imponible en el momento que se transmitían a terceros o dejaban de formar parte del mismo grupo, minoradas por determinadas rentas.

Cuando, por no cumplirse los requisitos expresados anteriormente, proceda la integración de rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones, las rentas negativas se minorarán:

- en el caso de transmisión intra-grupo, en el importe de la renta positiva generada en la transmisión precedente a la que se hubiera aplicado exención o deducción por doble imposición
- en el importe de los dividendos o participaciones en beneficios recibidos a partir de 2009 que no hayan minorado el valor de adquisición y hayan tenido derecho a aplicar la exención por doble imposición.

Otras modificaciones en la normativa del Impuesto sobre Sociedades introducidas por este Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, han afectado a la regulación de la exención para evitar la doble imposición en el caso de transmisiones sucesivas de valores homogéneos y de las rentas obtenidas en el extranjero a través de establecimientos permanentes. Estas modificaciones tienen por objeto descartar la incorporación de rentas negativas cuando de haber obtenido positivas, éstas hubieran estado exentas.

Asimismo, se han modificado las deducciones para evitar la doble imposición internacional, derogando los apartados relativos a las rentas negativas con el objetivo de adaptarse a las novedades mencionadas respecto a las exenciones.

Para los períodos impositivos iniciados en 2017, una vez transcurrido el período transitorio regulado para los ejercicios 2015 y 2016, los límites de compensación de bases imponibles negativas y activos por impuesto diferido, así como de compensación de cuotas negativas de cooperativas, serán del 70%, en los términos regulados por la normativa del impuesto, para aquellos contribuyentes con importe neto de la cifra de negocios inferior a 20 millones de euros. Para los contribuyentes con importe neto de la cifra de negocios igual o superior a 20 millones de euros se mantienen los límites del 50% y 25%, en función de su importe, aplicables a partir de 2016.

En virtud de la nueva regulación de la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores y en consonancia con las nuevas disposiciones vigentes, se ha adaptado el artículo 10.2.a) de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, ha efectuado también modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en relación con la deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales, que entraron en vigor para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2017, aumentando los porcentajes de deducción, bases de deducción y límites de deducibilidad, de acuerdo con la nueva redacción que esta norma introduce para los apartados 1 y 2 del artículo 36 de la Ley del Impuesto. Asimismo, la Ley 3/2017, de 27 de junio, introduce modificaciones en relación a las entidades ZEC con efectos para períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, de tal forma que el límite establecido por el Reglamento (UE) número 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, operará sobre el volumen de negocios anual del beneficiario obtenido en las Islas Canarias, sin necesidad de distinguir por tipo de actividad.

Por otra parte, en esta Ley 3/2017 se establecen las actividades que se considerarán prioritarias de mecenazgo durante el año 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como los eventos que tendrán la consideración de acontecimientos de excepcional interés público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la mencionada Ley 49/2002.

Los modelos 200 y 220 de declaración del impuesto se han adaptado a los nuevos preceptos normativos citados. Para una mayor información y mejora en la gestión del impuesto se ha considerado necesario añadir en el modelo 200 una nueva página en la liquidación con el objeto de incluir un mayor desglose de las retenciones e ingresos a cuenta en función de la naturaleza de las rentas del contribuyente que se someten a retención o que son imputadas a éste por agrupaciones de interés económico o uniones temporales de empresas. Además, se han añadido nuevos caracteres que permitirán efectuar a través del programa de ayuda para la declaración del impuesto (PADIS) la compensación de bases negativas en determinados supuestos excepcionales de no aplicación de los límites de compensación establecidos, como es el caso del período impositivo en que se produzca la extinción de la entidad o en el caso de entidades de nueva creación.

Por otra parte, con el objetivo de simplificar el modelo 220, se ha eliminado la página 6 dedicada a suministrar información sobre la aplicación de resultados consolidada.

Los modelos de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio neto de las Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España (que figuran en las páginas 27 a 33 del modelo 200 y páginas 3A a 5C del modelo 220) se han actualizado para ajustarse a lo dispuesto en la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas deducciones y correcciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (Anexo III) y la memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (Anexo IV). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a los que puede accederse con un enlace desde el programa de ayuda PADIS en los supuestos en los que proceda su cumplimentación, no sufren variación.

En la disposición final primera de esta orden se sustituye el anexo II de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueban los modelos 202 y 222, por el que figura como anexo V de esta orden. El motivo de

esta modificación se encuentra en la necesidad de unificar y coordinar con el modelo 220 la información de los apartados de Identificación del modelo 222 «Impuesto sobre Sociedades. Régimen de consolidación fiscal. Pago fraccionado».

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la Ley del Impuesto y en este Reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes aprobado por Real Decreto Legislativo de 5/2004, de 5 de marzo (en adelante texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes), habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que debe acompañar a ésta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios electrónicos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92 de la Ley General Tributaria habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad al Ministro de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el Anexo I de la presente orden.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el Anexo II de la presente orden.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el Anexo I de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el Anexo I de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades–Régimen de consolidación fiscal, que figura en el Anexo II de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El modelo 200, que figura como Anexo I de la presente orden, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El modelo 220, que figura como Anexo II de la presente orden, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

Artículo 2. *Forma de presentación de los modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán, de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en

el patrimonio neto que, en el modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1 del presente artículo 2.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirá la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014.

Estas entidades, en su modelo 200 quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos, relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria de los artículos 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014 y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1 del presente artículo 2.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del modelo 220, el código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es>), los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014,

deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

- 1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.
- 2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.
- 3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
- 4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- 5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1 b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, el informe a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Los contribuyentes que realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 y, que de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, deben presentar una comunicación con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho Reglamento.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como Anexo III a la presente orden.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como Anexo III de la presente orden, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros), sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014 correspondiente a la casilla 01775 de la página 16 del modelo de declaración): se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014 correspondiente a la casilla 00798 y 00096 de la página 17 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecida en el artículo 35 de la Ley 27/2014 hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, deberán cumplimentar el formulario aprobado en el Anexo IV de esta orden.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el Anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de éstos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el Anexo IV de esta orden, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de

identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a) de la presente orden.

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. *Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.*

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2017, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de las mismas la domiciliación bancaria en la entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español en la que se encuentre abierta a su nombre la cuenta en la que se domicilia el pago.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 20 de julio de 2018, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la Entidad colaboradora señalada, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en periodo voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta restringida de colaboración en la recaudación de los tributos. Posteriormente, la citada entidad remitirá al contribuyente justificante del ingreso realizado, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el artículo 3.2 de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que servirá como documento acreditativo del ingreso efectuado en el Tesoro Público.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica, declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva

la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3 anterior.

Artículo 4. *Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los Anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder a través del portal de la Agencia Tributaria en Internet (www.agenciatributaria.es), o bien, directamente en <https://www.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.9 de esta orden, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet, dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado «mis expedientes», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. *Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán de haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refieren los apartados 6 y 7 del artículo 2 de esta orden, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

Cuando la información adicional que deba acompañar el contribuyente sea la información adicional a la que se refiere el apartado 8 del artículo 2 de esta orden, se efectuará haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica al presentar su declaración de sociedades. En ambos casos, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://www.agenciatributaria.gob.es>) y, dentro de la opción de Impuestos y Tasas, a través de Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro), seleccionará el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace que conectará con la Sede electrónica desde el programa de ayuda para la declaración del Impuesto (PADIS).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2 de esta orden, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet, dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es> y, dentro de la opción de Impuestos y Tasas, a través de Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro), seleccionar el concepto fiscal oportuno y el trámite de aportación de documentación complementaria que corresponda según el procedimiento asignado a los modelos.

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. *Plazo de presentación de los modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HFP/399/2017, de 5 de mayo, que aprobó los aplicables a los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá

realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que cesen en su actividad, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HFP/399/2017, de 5 de mayo, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, el modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente Orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. *Modificación de la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.*

Se introduce la siguiente modificación en la Orden HFP/227/2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica:

Se sustituye el anexo II, por el que figura como anexo V «Impuesto sobre Sociedades. Régimen de consolidación fiscal. Pago fraccionado», de la presente orden.

Segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2018. No obstante, la disposición final primera entrará en vigor para períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2019.

Madrid, 26 de abril de 2018. El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.



Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL AL

Identificación

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio

Tipo ejercicio

Código CNAE (2009) actividad principal

Teléfono 1

Teléfono 2

Caracteres de la declaración: Marque con una "X" el o los que procedan

Tipo de entidad

- 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002
- 00002 Entidad parcialmente exenta
- 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero
- 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria
- 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común
- 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros
- 00013 Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas

- 00014 Agrupación europea de interés económico
- 00017 Cooperativa protegida
- 00018 Cooperativa especialmente protegida
- 00019 Resto cooperativas
- 00021 Establecimiento permanente
- 00023 Gran empresa
- 00024 Entidad de crédito

- 00025 Entidad aseguradora
- 00031 Entidades de capital-riesgo
- 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
- 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
- 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
- 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
- 00060 Fondos o activos de titulización
- 00066 Entidad patrimonial

Regímenes aplicables

- 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)
- 00015 Entidad ZEC
- 00022 Régimen entid. navieras en función del tonelaje
- 00028 Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales
- 00047 Entidades sometidas a la normativa foral
- 00049 Regímenes especiales de normativa foral

- 00035 Aplicación rég. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)
- 00029 Régimen especial Canarias
- 00033 Régimen especial minería
- 00034 Régimen especial hidrocarburos
- 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas
- 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español

- 00012 SOCIMI
- 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
- 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
- 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012).
- 00020 Otros regímenes especiales

Otros caracteres

- 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS
- 00009 Entidad dominante de grupo fiscal
- 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal
- 00016 Opción art. 46.2 LIS
- 00026 Entidad inactiva
- 00027 Base imponible negativa o cero

- 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS
- 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)
- 00043 Obligación información DT 5ª RIS
- 00045 Inversiones anticipadas/reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)
- 00063 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (DT 2ª LIS)
- 00071 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (art. 29.1 LIS)

- 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)
- 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
- 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
- 00067 Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 2ª LIS)
- 00072 Extinción de entidad
- 00073 Otras opciones

Estados de cuentas (*)

Balance y ECPN: Mod. normal 00050 Pérdidas y ganancias: Mod. normal 00053
 Mod. abreviado 00051 Mod. abreviado 00054
 Mod. PYMES 00052 Mod. PYMES 00055

Estados de cuentas de Instituciones de inversión colectiva..... 00061

(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo 00041 Personal no fijo 00042

Sólo para entidades que hayan marcado las claves 00009 ó 00010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

Número de grupo fiscal 00040

NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Declaración complementaria

Nº de justificante de la declaración anterior

Firma del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante

D. NIF en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Fecha (sólo declaraciones del IRNR):

Declaración de los representantes legales de la entidad

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. <input type="text"/>	D. <input type="text"/>	D. <input type="text"/>
NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>
Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>
Notaría <input type="text"/>	Notaría <input type="text"/>	Notaría <input type="text"/>

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado^(*).

Datos de la participada:

NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....
 Nombre o razón social
 Código provincia /país.....

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total

Datos en los registros de la declarante:

Porcentaje de participación (% con 2 decimales).....
 Valor nominal total de la participación
 Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación
 Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado^(*)

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total

(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de ejercicio no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan- a lo largo del ejercicio, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del ejercicio^(**).....
 b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16ª LIS)
 c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)
 d) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c).....
 e) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio
 [(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras].....

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total

(**) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del ejercicio, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital.....
 Reservas y otras partidas de fondos propios
 Otras partidas del patrimonio neto (+,-).....
 Resultado del último ejercicio (+,-).....

Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.....
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N).....	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N)	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N)	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P).....	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N)	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N).....	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N)	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N).....	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	
Deudores varios (N)	00154	
Personal (N)	00155	
Activos por impuesto corriente (N)	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	
Otros deudores (A, P)	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	
Créditos a empresas (N)	00162	
Valores representativos de deuda (N)	00163	
Derivados (N)	00164	
Otros activos financieros (N)	00165	
Otras inversiones (N)	00166	
Resto (A, P)	00167	
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	
Créditos a empresas (N)	00170	
Valores representativos de deuda (N)	00171	
Derivados (N)	00172	
Otros activos financieros (N)	00173	
Otras inversiones (N)	00174	
Resto (A, P)	00175	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	
Tesorería (N)	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185
Fondos propios (N, A, P)	00186
Capital (N, A, P)	00187
Capital escriturado (N, A, P)	00188
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189
Prima de emisión (N, A, P)	00190
Reservas (N, A, P)	00191
Legal y estatutarias (N)	00192
Otras reservas (N, A, P)	00193
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195
Remanente (N)	00196
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202
Activos financieros disponibles para la venta (N)	00203
Operaciones de cobertura (N)	00204
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205
Diferencia de conversión (N)	00206
Otros (N)	00207
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212
Actuaciones medioambientales (N)	00213
Provisiones por reestructuración (N)	00214
Otras provisiones (N)	00215
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219
Derivados (N)	00220
Otros pasivos financieros (N)	00221
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00703	
Otras provisiones (N).....	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N).....	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P).....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P).....	00234	
Derivados (N).....	00235	
Otros pasivos financieros (N).....	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P).....	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	
Proveedores (N, A, P)	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P).....	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N).....	00243	
Acreedores varios (N)	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N).....	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N).....	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N).....	00247	
Anticipos de clientes (N).....	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	
Ventas (N)	00256	
Prestaciones de servicios (N)	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	
Variación de existencias (N, A, P)	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	
Resto (N, A, P)	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	
Indemnizaciones (N, A, P)	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	
Servicios exteriores (N)	00280	
Tributos (N)	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N)	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N)	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	
Deterioros (N, A, P)	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	
Beneficios (N, A, P)	00292	
Pérdidas (N, A, P)	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299
En terceros (N, A, P).....	00300
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00302
De terceros (N, A, P)	00303
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P).....	00304
Gastos financieros (N, A, P)	00305
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306
Por deudas con terceros (N, A, P).....	00307
Por actualización de provisiones (N, A, P).....	00308
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309
Carta de negociación y otros (N)	00310
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N)	00311
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P)	00313
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00315
Deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00316
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00318
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00319
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00320
Beneficios, otras empresas (N, A, P).....	00321
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322
Pérdidas, otras empresas (N, A, P).....	00323
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331
Resto de ingresos y gastos (N, A, P).....	00332
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio^(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N)..... 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N)..... 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto (*)

	CAPITAL (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		Acciones y participac. en patrimonio propias (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)	
	Escriturado	(No exigido)	Prima de emisión (N, A, P)							
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386			
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400			
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414			
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428			
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442			
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456			
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470			
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484			
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498			
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512			
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526			
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540			
Conversion de pasivos financ. en patr. neto (conversion de obligac. con bonificaciones de deudas) (N)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554			
(-) Distribución de dividendos (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568			
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582			
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596			
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610			
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624			
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721			
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735			
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638			

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC (N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversiones de pasivos financ. en patr. neto (conversion de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC (N). Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		00500
	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades.....		00501
	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.)....	01230	01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS).....	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS).....	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS).....	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS).....	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012).....		00505
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS).....	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) LIS)	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS).....	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS).....	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS.	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS).....	00331	00332
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS).....	01518	00394
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS).....	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS).....	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS).....	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS).....	01002	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS).....	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS).....	00508	
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS).....	01009	01010
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS).....	01807	
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	
Otros gastos no deducibles (art. 15 c), d), f), i) LIS)	00343	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS).....	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS).....	00345	00346
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS).....	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambios de residencia y otras operaciones del art. 19 LIS	01013	01014
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos y rentas derivadas de transmisión de valores entidades residentes y no residentes (art. 21 LIS).....	00369	00370
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS).....	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20ª LIS)		00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS)	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS).....	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS).....	01018	01019
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	00377	00378

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS).....	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS).....	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS).....	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS).....	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS).....	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS).....	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS).....	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS).....	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos.....	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	00403	00404
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	00518	00519
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS).....	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (*)	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	00365	01026
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranjero, con presencia en territ. español (art. 38 TRLIRNR)	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo.....	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00413	00414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (desglose en página 19).....	00417	00418

(*) Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07.

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general.....	00578
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial	00579

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo.....	01029
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad	01030
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS	01031

Base imponible

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas	00550
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis)	01032
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15).....	00547

Base imponible	00552
-----------------------------	--------------

Sólo entidades de reducida dimensión

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (desglose en página 18 bis).....	01033	01034
Base imponible después de la reserva de nivelación		01330

Sólo sociedades cooperativas

Resultados cooperativos	00553
Resultados extracooperativos	00554

Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES

Socios residentes y no residentes con EP.....	00555
Socios no residentes.....	00556

Sólo entidades ZEC

Base imponible a tipo de gravamen especial	00559
--	-------

Sólo SOCIMIS

Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general	00520
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%	00521

Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles y cuotas negativas

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados (art. 26.1 LIS).....	00545
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (D.A. 8ª Ley 20/1990).....	00593
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS).....	01509
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS).....	01510

Liquidación (III)

Tipo de gravamen

Tipo de gravamen	00558		
Sólo sociedades cooperativas			
Cuota íntegra previa		00560	
		Aumentos	Disminuciones
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)	00210		00480
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00408		01037
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22).....			00561
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS).....	01285		01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación			01331

Cuota íntegra

Cuota íntegra	00562
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS).....	01038

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS).....	00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	00563	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990).....	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS).....	00576	
Otras bonificaciones	00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 y 16):		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004)	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS).....	01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS).....	01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDL 4/2004) ...	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)	00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)	00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS).....	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994).....	00581	

Cuota íntegra ajustada positiva	00582
--	-------

Otras deducciones. Cuota líquida positiva

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95 (desglose en página 16)....	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16 bis)	00584	
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VlyDT 24ª.3 LIS)(desglose en páginas. 17 y 18)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS).....	01039	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 bis) ..	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis).....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 18).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 18 bis)....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 18 bis)....	01041	

Cuota líquida positiva	00592
-------------------------------------	-------

Liquidación (IV)

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	00597	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799

	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599	00600

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1º pago fraccionado	00601	00602
2º pago fraccionado	00603	00604
3º pago fraccionado	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612

Líquido a ingresar o a devolver

Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (**)	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618
Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria	00619	00620

	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)		
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	01234	00083	01332
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01200	01042	01333

Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622
--	-------	-------

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021	01044

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generada en el periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017(*)	01592	01593	01594
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2017	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2017, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Deducciones doble imposición interna RDL 4/2004

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014	00735	00920	00736	00737	00738
Total	00116		00117	00570	00118
Tipo de gravamen 2017		00103			

(**) El importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016	00122	00123	00124	00125	00126
DI interna 2017(*)	01595	01596	01597	01598	01599
Total	01342		01343	01344	01345
Tipo de gravamen 2017		00103			
	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2017	00127			00128	00129
Total	01346			01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017.
(**) El importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional RDL 4/2004

DI internac. ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014	00134	00926	00135	00136	00137
Total	00160		00161	00572	00162
Tipo de gravamen 2017		00103			

(*) El importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352
DI internacional 2017 ^(*)	01770	01771	01772	01773	01774
Total	00131		00132	00571	00133
Tipo de gravamen 2017		00103			
DI internacional 2017:	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	00163			00165	00166
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	00167			00169	00170
Total 2017	00171			00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017.
(**) El importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95

	Limite. conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 36 ter Ley 43/95 2002		2016/17	00835	00836	
Deducción art. 36 ter Ley 43/95 2003		2017/18	00838	00839	00840
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2004		2018/19	00932	00933	00934
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2005		2019/20	00297	00298	00299
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2006		2020/21	00090	00091	00092
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2007		2021/22	00004	00005	00006
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2008		2022/23	00031	00032	00033
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2009	25 / 50%	2023/24	00022	00023	00024
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2011		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016	2030/31	00700	00708	00709	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017 ^(*)	2031/32	01353	01354	01355	
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017	2031/32	01775	01776	01777	
Total			00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Limite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2012: Periodificación	35%	00749	00750	
2013: Periodificación		00752	00753	00754
2014: Periodificación		00755	00756	00757
2015: Periodificación		00758	00759	00760
2016: Periodificación		00761	00762	00763
2017: Periodificación(*)		00744	00745	00746
2017: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017

Deducciones inversión en Canarias

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	50%	2025/26	00854	00855	01356
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....		2026/27	00857	00858	00859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012		2027/28	00860	00861	00862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013		2028/29	00863	00864	00865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014		2029/30	00883	00884	00885
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015		2030/31	00785	00789	00790
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016		2031/32	01357	01358	01359
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017(*).....	50%	2032/33	01778	01779	01780
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017		2032/33	00852	00853	00856
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999	60 / 90%	2014/15**(00194	00195	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000		2015/16**(00868	00869	00834
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001		2016/17**(00871	00872	00873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002		2017/18**(00874	00875	00876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003		2018/19**(00877	00878	00879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004		2019/20**(00880	00881	00882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005		2020/21**(00866	00867	00870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006		2021/22**(00939	00940	00941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007		2022/23**(00191	00192	00193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008		2023/24**(00613	00614	00701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009		2024/25**(00200	00257	00011
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010		2025/26**(00037	00038	00039
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011		2026/27**(00044	00045	00046
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012		2027/28**(00528	00529	00530
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013		2028/29**(00144	00145	00146
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014		2029/30**(00147	00148	00149
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991 y art. 27bis Ley 19/1994) 2015..		2030/31**(00240	00241	00242
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991 y art. 27bis Ley 19/1994) 2016.	2031/32**(01058	01059	01060	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991 y art. 27bis Ley 19/1994) 2017(*)	2032/33**(00791	00802	00806	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991 y art. 27bis Ley 19/1994) 2017 .	2032/33**(01781	01782	01783	
Total		00886	00590	00887	

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017.
(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)(*)**

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1999: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95		2014/15 ^(*)	00774	00775	
2000: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95		2015/16 ^(*)	00780	00781	00782
2001: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95		2016/17 ^(*)	00786	00787	00788
2002: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95		2017/18 ^(*)	00766	00767	00833
2003: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95		2018/19 ^(*)	00198	00896	00897
2004: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95		2019/20 ^(*)	00288	00289	00290
2005: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004		2020/21 ^(*)	00466	00467	00468
2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.		2021/22 ^(*)	00061	00498	00586
2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.		2022/23 ^(*)	00472	00473	00478
2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.		2023/24 ^(*)	00180	00181	00182
2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004.		2024/25 ^(*)	00531	00532	00533
2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004		2025/26 ^(*)	00945	00946	00947
2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004		2026/27 ^(*)	00960	00961	00962
2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004		2027/28 ^(*)	00183	00185	00186
2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)		2028/29	00966	00967	00968
2013: Investigación y desarrollo (CT).....		2031/32	00457	00458	00459
2013: Innovación tecnológica (IT).....		2031/32	00460	00461	00462
2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)		2029/30	01063	01064	01065
2014: Investigación y desarrollo (CT).....		2032/33	01066	01067	01068
2014: Innovación tecnológica (IT).....		2032/33	01069	01070	01071
2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)		2030/31	00813	00814	00815
2015: Investigación y desarrollo (CT).....		2033/34	00986	00810	00507
2015: Innovación tecnológica (IT).....		2033/34	00557	00591	00594
2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)		2031/32	01614	01615	01616
2016: Investigación y desarrollo (CT).....		2034/35	01617	01618	01619
2016: Innovación tecnológica (IT).....		2034/35	01620	01621	01622
2017 ^(*) : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	28% / 50%	2032/33	01360	01361	01362
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....		2035/36	01363	01364	01365
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....		2035/36	01366	01367	01368
2017: Investigación y desarrollo (CT).....		2035/36	00798	00799	00800
2017: Innovación tecnológica (IT).....		2035/36	00096	00698	00713
2017: Producciones cinematográficas españolas (PC).....		2032/33	00807	00808	00809
2017: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)....		2032/33	01075	01076	01077
2017: Creación empleo contratación menores de 30 (CEM-1) (art. 37 LIS)		2032/33	00963	00964	00965
2017: Creación empleo contratación desempleados con prest. desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS).....		2032/33	00931	00502	00751
2017: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE)....		2032/33	00795	00796	00797
2017: Deducción por inversión de beneficios (IB).....		2032/33	00549	00888	00889
2017: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF).....		2032/33	01369	01370	01371
2017: Juegos del Mediterráneo de 2018 (M18).....		2032/33	00438	00439	00440
2017: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR).....		2032/33	01081	01082	01083
2017: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC).....		2032/33	01084	01085	01086
2017: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US).....		2032/33	01087	01088	01089
2017: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J).....		2032/33	01090	01091	01092
2017: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17).....		2032/33	01093	01094	01095
2017: Programa Universo Mujer (UM).....		2032/33	01096	01097	01098
2017: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EO)		2032/33	01099	01100	01101
2017: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME).....		2032/33	01102	01103	01104
2017: Barcelona Mobile World Capital (MW).....		2032/33	01105	01106	01107
2017: Barcelona Equestrian Challenge (BE).....		2032/33	01114	01115	01116
2017: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH)		2032/33	01117	01118	01119
2017: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP).....		2032/33	01372	01373	01374
2017: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB).....		2032/33	01375	01376	01377
2017: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC).....		2032/33	01378	01379	01380
2017: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI).....		2032/33	01381	01382	01383
2017: XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH).....		2032/33	01384	01385	01386
2017: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SN17).....		2032/33	01387	01388	01389
2017: Vigésimo quinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT) ..		2032/33	01390	01391	01392
2017: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18)		2032/33	01393	01394	01395
2017: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC).....		2032/33	01396	01397	01398
2017: 2017: Año de la retina en España (R).....		2032/33	01399	01400	01401
2017: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17).....		2032/33	01402	01403	01404

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017.
(**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.
(***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] y, en su caso, en la casilla [01042] de la pag. 14.

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24^o.3 LIS) cont.

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2017: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20).....		2032/33	01405	01406	01407
2017: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA).....		2032/33	01414	01415	01416
2017: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO).....		2032/33	01417	01418	01419
2017: 75 Aniversario de Willian Martin; El legado inglés (WM).....		2032/33	01420	01421	01422
2017: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17).....		2032/33	01423	01424	01425
2017: 25 Aniversario de la Casa América (CA).....		2032/33	01623	01624	01625
2017: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR).....		2032/33	01626	01627	01628
2017: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19).....		2032/33	01629	01630	01631
2017: Madrid Horse Week 17/19 (HW19).....		2032/33	01632	01633	01634
2017: La Liga World Challenge (LWCH).....		2032/33	01635	01636	01637
2017: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)....		2032/33	01638	01639	01640
2017: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M).....		2032/33	01641	01642	01643
2017: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19).....		2032/33	01644	01645	01646
2017: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F).....		2032/33	01647	01648	01649
2017: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM).....		2032/33	01650	01651	01652
2017: Numancia 2017 (N17).....		2032/33	01653	01654	01655
2017: PHotoEspaña. 20 aniversario (PH20).....		2032/33	01656	01657	01658
2017: IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM).....	25% / 50%	2032/33	01659	01660	01661
2017: XXX Aniversario de la Declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (TCPH).....		2032/33	01662	01663	01664
2017: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA).....		2032/33	01665	01666	01667
2017: Lorca, Aula de la Historia (LAH).....		2032/33	01668	01669	01670
2017: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL).....		2032/33	01671	01672	01673
2017: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC)....		2032/33	01674	01675	01676
2017: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)		2032/33	01677	01678	01679
2017: I Centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916 (LPN) ..		2032/33	01680	01681	01682
2017: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED).....		2032/33	01689	01690	01691
2017: Teruel 2017. 800 Años de los Amantes (T17).....		2032/33	01692	01693	01694
2017: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE).....		2032/33	01695	01696	01697
2017: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC).....		2032/33	01698	01699	01700
2017: 50 Aniversario de la Universidad Autónoma de Madrid (50UA).....		2032/33	01701	01702	01703
2017: Año Hermandiano 2017 (AH17).....		2032/33	01704	01705	01706
2017: Plan Decenio Milium Montserrat 1025-2025 (PDMM).....		2032/33	01707	01708	01709
2017: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20).....		2032/33	01800	01801	01802
2018 ^(*) : Resto deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....		2032/33	01683	01684	01685
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....			00634	00635	00636
2017: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 (DT 24 ^o .3 LIS) y LIS ..	25/50%	2032/33	00828	00829	00830
Total			00831	00588	00832

(***) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción en relación con programas cuya vigencia se inicie a partir de 2018.

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()**

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	01430	01431	01432	01433
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	01710	01711	01712	01713
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	01714	01715	01716	01717
Total	00517	00081	00082	01234

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017.

(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2007.....	2017/18	00294	00295	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2008.....	2018/19	00066	00074	00084
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2009.....	2019/20	00008	00009	00010
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2010.....	2020/21	00034	00035	00036
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2011.....	2021/22	00201	00202	00203
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2012.....	2022/23	00904	00905	00906
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2013.....	2023/24	00990	00991	00992
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2014.....	2024/25	00997	00998	00999
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2015.....	2025/26	00246	00247	00248
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2016.....	2026/27	00993	00994	00995
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2017 ^(*)	2027/28	01434	01435	01436
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2017.....	2027/28	01718	01719	01720
Total deducciones donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)		00598	00565	00895

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... 00974

(*) Sólo debe cumplimentarse si se trata de donaciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	01169
2016	01438	01439	01440	01441
2017 ^(*)	01442	01443	01444	01445
2017	01721	01722	01723	01724
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	01181
2016	01447	01448	01449	01450
2017 ^(*)	01451	01452	01453	01454
2017	01725	01726	01727	01728
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible

Ejercicio de generación	Importe minoración B.I. en el periodo/pendiente de adicionar a inicio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	01141	01142	01143
2016	01144	01145	01146
2017 ^(*)	01455	01456	01457
2017	01034	01730	01731
Total	01147	01033	01149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017.

Dotación de la reserva

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	01150	01151	01152	01153
2016	01154	01155	01156	01157
2017 ^(*)	01458	01459	01460	01461
2017	01732	01733	01734	01735
Total	01158	01159	01160	01161

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017.

Aplicación de resultados

Base de reparto		Aplicación	
Pérdidas y ganancias.....	<input type="text" value="00650"/>	A reservas	<input type="text" value="00654"/>
Remanente	<input type="text" value="00651"/>	Reserva de capitalización	<input type="text" value="01270"/>
Reservas	<input type="text" value="00652"/>	Reserva de nivelación	<input type="text" value="01271"/>
		Otras reservas	<input type="text" value="01522"/>
Total	<input type="text" value="00653"/>	Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	<input type="text" value="00655"/>
		A dividendos	<input type="text" value="00656"/>
		A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias)	<input type="text" value="00658"/>
		A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas)	<input type="text" value="00659"/>
		A retornos cooperativos (Cooperativas).....	<input type="text" value="00660"/>
		Participes (IIC).....	<input type="text" value="00662"/>
		A remanente y otros	<input type="text" value="00664"/>
		A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	<input type="text" value="00665"/>
		Total.....	<input type="text" value="00666"/>

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación voluntaria)

Correcciones fiscales	Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Correcciones permanentes (excl. correcc. I. Sociedades).....				
Correcciones temporarias con origen en el ejercicio				
Por amortizaciones.....				
Por deterioros de valor				
Por pensiones				
Por fondo de comercio				
Resto				
Correcc. temporarias con origen en ejerc. anteriores				
Por amortizaciones.....				
Por deterioros de valor				
Por pensiones				
Por fondo de comercio				
Resto				
TOTAL correcc. al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida correcc. I. Soc.).....	<input type="text" value="00417"/>	<input type="text" value="00418"/>		

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones).....

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador).....

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS).....

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)	01242
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=-[a-c1]$, ≥ 0)	01243
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d]$, ≥ 0)	01244

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo).....	01245
f) Gastos financieros del período impositivo (= $[c1+e]$)	01246
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios.....	01247
h) Gastos financieros netos del período impositivo (= $[f-g]$)	01248
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= $30\% * [i1-i2-i3-i4+i5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón).....	01249
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01250
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01251
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01252
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01253
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	01254
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j]$, $[h=k1+k2]$, ≥ 0).....	01256
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [h - k1]$, $\leq [h - j]$, ≥ 0).....	01257
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)	01258
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles (= $[c2+k2]$)	01260

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017(*)	01736	01737	01464	01465	01466
2017(**)			01738	01739	01740
Total	01212	01213	01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2017, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado.		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Pendiente de aplicación a principio del período			
2012	00890		00891	
2013	00503		00522	
2014	00273		00274	
2015	00955		00956	
2016	01217		01218	
2017(*)	01467		01468	
2017(**)	01741		01742	
Total	00538		00539	00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2017, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.

(**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el período/ pendiente de aplicar a inicio del período		Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en períodos futuros
2015	01131	01132		
2016	01134	01135		01136
2017 ^(*)	01470	01471		01472
2017	01744	01745		01746
Total	01137	01032		01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio 01140

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^().**

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período		Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite			Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490
2017 ^(*)	01491	01747	01748	01492	01493	01749
2017	01750			01751	01752	
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2017.
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16^a LIS).

Número de período impositivo ^(*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del período	Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros
		DT 16 ^a .1 y 2 LIS	DT 16 ^a .3 LIS	
<input type="text"/>	01515 <input type="text"/>	01516 <input type="text"/>	01585 <input type="text"/>	01517 <input type="text"/>

(*) Se indicará cual es el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2016, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria (art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros		Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*
			Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)		Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	
2007 y anteriores	01524	01525	01526	01527	01528			01528
Total 2008 a 2015	01529	01530	01590	01531	01532	01533	01534	01534
Total	01535	01536	01537	01538	01539	01540	01541	01541

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período	Cuota líquida positiva	AID pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período		AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
			Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible en el período (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS)			
2016	01542	01543	01544	01545	01546	01547	01548	01549	01550	01551
2017 ^(*)	01552	01553	01554	01555	01556	01753	01557	01558	01559	01560
2017	01754	01755	01756	01757	01758	01759	01759	01760	01761	01762
Total	01561	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible Abono Compensación

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/ generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2016	01571	01572	01573	01574
2017 ^(*)	01575	01576	01577	01578
2017	01763	01764	01765	01766
Total	01579	01580	01581	01582

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017.

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

NIF de las entidades del grupo (excepto el de la entidad declarante)	1	4	7
	2	5	8
	3	6	9

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración)	1	2	4
	3	5	

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00024] ó [00025] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2017 00989

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen.....	N1	<input type="text"/>
Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS.....	00630	<input type="text"/>
Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable).....	00631	<input type="text"/>
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631).....	00632	<input type="text"/>
Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)].....	00579	<input type="text"/>

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

	Importe de la dotación	Inversiones previstas letras A, B, B bis y D (1 ^º) art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras C y D (2 ^º a 6 ^º) art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de materializar
RIC 2013. Dotación y materializaciones efectuadas en 2013	00089	00094	00095	
RIC 2014. Dotación y materializaciones efectuadas en 2014	00097	00098	00047	00048
RIC 2015. Dotación y materializaciones efectuadas en 2015	00524	00525	00526	00527
RIC 2016. Dotación y materializaciones efectuadas en 2016	00922	00923	00924	00925
RIC 2017. Dotación y materializaciones efectuadas en 2017	00927	00928	00938	00996
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2017.....		00020	00021	

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible

	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	C1		E1	
2. Gastos específicos.....	C2		E2	
3. Gastos generales imputados.....	C3		E3	
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción.....	C4		E4	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales.....			E5	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	C6		E6	
7. Aumentos (ajustes positivos).....	C7		E7	
8. Disminuciones (ajustes negativos)	C8		E8	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990).....	C9		E9	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	C10			
11. Factor de agotamiento	C11		E11	
12. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11)	00553		00554	

Detalle de compensación de cuotas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de cuota año 2000.....	00673	00674	01224
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678
Compensación de cuota año 2002.....	00679	00680	00681
Compensación de cuota año 2003.....	00682	00683	00684
Compensación de cuota año 2004.....	00685	00686	00687
Compensación de cuota año 2005.....	00688	00689	00690
Compensación de cuota año 2006.....	00691	00692	00693
Compensación de cuota año 2007.....	00623	00624	00672
Compensación de cuota año 2008.....	00279	00280	00281
Compensación de cuota año 2009.....	00587	00515	00900
Compensación de cuota año 2010.....	00059	00099	00100
Compensación de cuota año 2011.....	00017	00018	00019
Compensación de cuota año 2012.....	00772	00773	00777
Compensación de cuota año 2013.....	00907	00908	00909
Compensación de cuota año 2014.....	00910	00911	00912
Compensación de cuota año 2015.....	00935	00936	00937
Compensación de cuota año 2016.....	01511	01512	01513
Compensación de cuota año 2017 ^(*)	01767	01768	01769
Total	00694	00561	00695
Compensación de cuota año 2017.....	01225		01226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2017, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y reestructuración (régimen especial).

1

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de los acuerdos sociales | | | | |

Valor de las acciones entregadas | | | | |

Valor de las acciones recibidas | | | | |

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante | | | | |

2

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de los acuerdos sociales | | | | |

Valor de las acciones entregadas | | | | |

Valor de las acciones recibidas | | | | |

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante | | | | |

3

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de los acuerdos sociales | | | | |

Valor de las acciones entregadas | | | | |

Valor de las acciones recibidas | | | | |

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante | | | | |

4

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de los acuerdos sociales | | | | |

Valor de las acciones entregadas | | | | |

Valor de las acciones recibidas | | | | |

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante | | | | |

5

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de los acuerdos sociales | | | | |

Valor de las acciones entregadas | | | | |

Valor de las acciones recibidas | | | | |

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante | | | | |

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

1	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				A
	Administradores			

2	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				B
	Administradores			

3	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				C
	Administradores			

4	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				D
	Administradores			

5	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				E
	Administradores			

6	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
				F
	Administradores			

Total importe (A + B + C + D + E + F) **00387**

Modelo NIF Apellidos y nombre o razón social

200

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero).....	00050
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio.....	00051
Volumen de las operaciones realizadas en:	
Territorios históricos del País Vasco:	
ARABA.....	00052
GIPUZKOA.....	00053
BIZKAIA.....	00054
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA.....	00055
Territorio común.....	00056

Cálculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones

Diputación Foral de ARABA:	$\frac{00052}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00626	%
Diputación Foral de GIPUZKOA:	$\frac{00053}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00627	%
Diputación Foral de BIZKAIA:	$\frac{00054}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00628	%
Diputación Foral de NAVARRA:	$\frac{00055}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00629	%
Administración del Estado:	$\frac{00056}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00625	%

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones

	ARABA	GIPUZKOA	BIZKAIA	NAVARRA	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00420	00421	00426	00427	00600
1º	00402	00442	00443	00444	00602
2º	00445	00446	00447	00448	00604
3º	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIML.....	00913	00914	00915	00916	00642
Intereses de demora.....	00486	00487	00488	00489	00618
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria.....	00490	00491	00492	00493	00620
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDL 4/2004 y art. 39.2 LIS).....	01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS).....	01338	01339	01340	01341	01333
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01300	01301	01302	01303	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01305	01306	01307	01308	01044

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Derivados	00103	
Instrumentos de patrimonio.....	00104	
Valores representativos de deuda.....	00105	
Préstamos y anticipos	00106	
Bancos centrales	00107	
Entidades de crédito.....	00108	
Clientela	00109	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	
Instrumentos de patrimonio.....	00111	
Valores representativos de deuda	00112	
Préstamos y anticipos	00113	
Bancos centrales	00114	
Entidades de crédito.....	00115	
Clientela	00116	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751	
Activos financieros disponibles para la venta	00117	
Instrumentos de patrimonio.....	00118	
Valores representativos de deuda.....	00119	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00752	
Préstamos y partidas a cobrar	00120	
Valores representativos de deuda	00121	
Préstamos y anticipos	00122	
Bancos centrales	00123	
Entidades de crédito.....	00124	
Clientela	00125	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00753	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00126	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00754	
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00128	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00129	
Entidades del grupo	00130	
Entidades multigrupo.....	00131	
Entidades asociadas.....	00132	
Activos tangibles	00133	
Inmovilizado material	00134	
De uso propio	00135	
Cedido en arrendamiento operativo	00136	
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00137	
Inversiones inmobiliarias	00138	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755	
Activos intangibles	00140	
Fondo de comercio	00141	
Otros activos intangibles.....	00142	
Activos por impuestos	00143	
Activos por impuestos corrientes	00144	
Activos por impuestos diferidos.....	00145	
Otros activos	00146	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147	
Existencias	00148	
Resto de los otros activos.....	00149	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..	00150	
Total activo	00151	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	
Derivados	00153	
Posiciones cortas	00154	
Depósitos	00155	
Bancos centrales	00156	
Entidades de crédito	00157	
Clientela	00158	
Valores representativos de deuda emitidos	00159	
Otros pasivos financieros	00160	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	
Depósitos	00162	
Bancos centrales	00163	
Entidades de crédito	00164	
Clientela	00165	
Valores representativos de deuda emitidos	00166	
Otros pasivos financieros	00167	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	
Depósitos	00169	
Bancos centrales	00170	
Entidades de crédito	00171	
Clientela	00172	
Valores representativos de deuda emitidos	00173	
Otros pasivos financieros	00174	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	
Provisiones	00177	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00178	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00180	
Compromisos y garantías concedidos	00181	
Restantes provisiones	00182	
Pasivos por impuestos	00183	
Pasivos por impuestos corrientes	00184	
Pasivos por impuestos diferidos	00185	
Capital social reembolsable a la vista	00186	
Otros pasivos	00187	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	
Total pasivo	00190	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto

Fondos propios	00191	
Capital	00192	
Capital desembolsado	00193	
Capital no desembolsado exigido	00194	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00195	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198	
Otros elementos de patrimonio neto	00199	
Ganancias acumuladas	00200	
Reservas de revalorización	00201	
Otras reservas	00202	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Otras	00764	
(-) Acciones propias	00203	
Resultado del ejercicio	00204	
(-) Dividendos a cuenta	00205	
Otro resultado global acumulado	00206	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	
Resto de ajustes de valoración	00210	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	00212	
Conversión de divisas	00213	
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	00214	
Activos financieros disponibles para la venta	00215	
Instrumentos de deuda	00216	
Instrumentos de patrimonio	00217	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218	
Total patrimonio neto	00219	
Total patrimonio neto y pasivo	00220	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Garantías concedidas	00760	
Compromisos contingentes concedidos	00761	

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES	00224	
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO	00236	
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	00242	
(Activos financieros valorados al coste)	00243	
(Activos financieros disponibles para la venta)	00244	
(Préstamos y partidas a cobrar)	00245	
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	00246	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	00247	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00253	
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00254	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	00258	
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00263	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266	
Resto de ajustes de valoración.....	00267	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán.....	00268	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva].....	00270	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00271	
Transferido a resultados	00272	
Otras reclasificaciones.....	00273	
Conversión de divisas.....	00274	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	
Transferido a resultados	00276	
Otras reclasificaciones.....	00277	
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	00278	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00279	
Transferido a resultados	00280	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00281	
Otras reclasificaciones.....	00282	
Activos financieros disponibles para la venta	00283	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00284	
Transferido a resultados	00285	
Otras reclasificaciones.....	00286	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00288	
Transferido a resultados	00289	
Otras reclasificaciones.....	00290	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	00291	
Resultado global total del ejercicio	00292	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores.....	00305	00306	00307	00308	00309	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [periodo corriente]	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio					00346	00346
Otras variaciones del patrimonio neto	00353	00354	00355	00356	00357	00358
Emisión de acciones ordinarias	00365	00366			00369	00370
Emisión de acciones preferentes	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00413	00414	00415	00416	00417	
Reducción del capital.....	00425	00426			00429	00430
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias					00463	00464
Venta o cancelación de acciones propias					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00499	00504	00501	00502
Aumento o (4) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00509	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (4) disminuciones del patrimonio neto			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00549	
Saldo de cierre (periodo corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores.....	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347	00349	00349	00351	00351	00352
Otras variaciones del patrimonio neto	00359	00360	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias	00371					00376
Emisión de acciones preferentes	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00419	00420				00424
Reducción del capital.....	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00443	00444		00446		00448
Compra de acciones propias	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias	00467	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto						00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	00503		00505	00506	00507	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00515	00516			00519	00520
Pagos basados en acciones		00528				00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00551					00556
Saldo de cierre (periodo corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados.....	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas.....	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo.....	00152	

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales	00153	<input type="text"/>
Activos por impuesto corriente.....	00154	<input type="text"/>
Activos por impuesto diferido.....	00155	<input type="text"/>
Otros activos	00156	<input type="text"/>
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	<input type="text"/>
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	<input type="text"/>
Periodificaciones.....	00159	<input type="text"/>
Resto de activos	00160	<input type="text"/>
Activos mantenidos para la venta	00161	<input type="text"/>
TOTAL ACTIVO	00162	<input type="text"/>

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido)	00211	
Prima de emisión o asunción	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias)	00217	
Resultados de ejercicios anteriores	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234
Primas devengadas	00235
Seguro directo	00236
Reaseguro aceptado	00237
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238
Primas del reaseguro cedido (-)	00239
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240
Seguro directo	00241
Reaseguro aceptado	00242
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248
De inversiones financieras	00249
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251
De inversiones financieras	00252
Otros ingresos técnicos	00253
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254
Prestaciones y gastos pagados	00255
Seguro directo	00256
Reaseguro aceptado	00257
Reaseguro cedido (-)	00258
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259
Seguro directo	00260
Reaseguro aceptado	00261
Reaseguro cedido (-)	00262
Gastos imputables a prestaciones	00263
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264
Participación en beneficios y extornos	00265
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267
Gastos de explotación netos	00268
Gastos de adquisición	00269
Gastos de administración	00270
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275
Otros	00276
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277
Gastos de gestión de las inversiones	00278
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283
Deterioro de inversiones financieras	00284
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286
De las inversiones financieras	00287
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00336	
Otros	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00355	
De inversiones financieras	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00358	
De inversiones financieras	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Coberturas de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL O FONDO MUTUAL							Otros aportaciones de socios o mutualistas
	Escriturado	(No exigido)	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores		
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR								
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432	
	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445	
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458	
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471	
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484	
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00496	00497	
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506	00507	00508	00509	00510	
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas)	00517	00518	00519	00520	00521	00522	00523	
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00535	00536	
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00548	00549	
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00556	00557	00558	00559	00560	00561	00562	
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571	00572	00573	00574	00575	
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584	00585	00586	00587	00588	
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614	
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR						
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00420	00421	00422	00423	00424	00425
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00430	00434	00435	00436	00437	00438
	00446	00447	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00460	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00473	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00486	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00499	00382	00501	00502	00503
(+) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00512	00513	00514	00515	00516
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) ...	00524	00525	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00538	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00551	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00564	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00577	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00590	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00603	00604	00605	00606	00607
Traspos entre partidas de patrimonio neto	00615	00616	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00629	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00642	00643	00644	00645	00646

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo

Activo no corriente (F, I)	00101	
Inmovilizado intangible (F, I)	00102	
Inmovilizado material (F, I)	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I)	00104	
Mobiliario y enseres (F, I)	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108	
Inmuebles terminados (I)	00109	
Concesiones administrativas (I)	00110	
Otros derechos reales (I)	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I)	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115	
Otros (I)	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I)	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I)	00118	
Otros (I)	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I)	00120	
Cuentas transitorias (I)	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I)	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124	
Activo corriente (F, I)	00125	
Deudores (F, I)	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127	
Deudores por alquileres (I)	00128	
Deudores dudosos o morosos (I)	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deudores (I)	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132	
Cartera interior (F, I)	00133	
Valores representativos de deuda (F)	00134	
Instrumentos de patrimonio (F)	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136	
Depósitos en EECC (F)	00137	
Derivados (F)	00138	
Otros (F)	00139	
Cartera exterior (F, I)	00140	
Valores representativos de deuda (F)	00141	
Instrumentos de patrimonio (F)	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143	
Depósitos en EECC (F)	00144	
Derivados (F)	00145	
Otros (F)	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
Periodificaciones (F, I)	00149	
Tesorería (F, I)	00150	
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo

Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)	00152
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I)	00153
Capital (F, I)	00154
Partícipes (F, I)	00155
Prima de emisión (F, I)	00156
Reservas (F, I)	00157
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243
Reserva de capitalización	01001
Reserva de nivelación	01002
Otras reservas	00805
(Acciones propias) (F, I)	00158
Resultados de ejercicios anteriores (F, I)	00159
Otras aportaciones de socios (F, I)	00160
Resultado del ejercicio (F, I)	00161
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F)	00163
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00164
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00166
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167
Pasivo no corriente (F, I)	00168
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169
Deudas a largo plazo (F, I)	00170
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171
Pasivo corriente (F, I)	00172
Provisiones a corto plazo (F, I)	00173
Deudas a corto plazo (F, I)	00174
Acreedores (F, I)	00175
Pasivos financieros (F)	00176
Derivados (F)	00177
Periodificaciones (F, I)	00178
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179
Cuentas de orden	
Cuentas de compromiso (F)	00180
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F)	00182
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)	
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183
Compromisos de venta de inmuebles (I)	00184
Contratos de arras (I)	00185
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00186
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I)	00187
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189
Otras cuentas de orden (F)	00190
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F)	00191
Valores aportados como garantía por la IIC (F)	00192
Valores recibidos en garantía por la IIC (F)	00193
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F)	00194
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195
Avales recibidos (I)	00196
Avales emitidos (I)	00197
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I)	00199
Otros (F)	00200
Otras cuentas de orden (I)	00201
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I).....	00208	
Comisión de gestión (F, I).....	00209	
Comisión depositario (F, I).....	00210	
Otros (F, I).....	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I).....	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I).....	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I).....	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I).....	00226	
Gastos financieros (F, I).....	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F).....	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F).....	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F).....	00238	
Otros (F).....	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial

Patrimonio inicial (F, I)	00244	
Saldo neto (F, I)	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F).....	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I).....	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F).....	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I).....	00249	
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250	
Rendimientos netos (F, I)	00251	
Rendimientos de gestión (F, I)	00252	
Alquileres (I).....	00253	
Intereses (F, I)	00254	
Dividendos (F, I).....	00255	
Inversiones inmobiliarias (I).....	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I).....	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I).....	00260	
Valores representativos de deuda (F, I)	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I).....	00262	
Depósitos (F)	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264	
Derivados (F).....	00265	
Otros valores (F, I)	00266	
Diferencias de cambio (F, I)	00267	
Otros rendimientos (F, I).....	00268	
Gastos repercutidos (F, I)	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272	
Comisión de depósito (F, I).....	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I).....	00275	
Admisión a cotización (F)	00276	
Difusión de valores liquidativos (F)	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278	
Servicios exteriores (F, I).....	00279	
Tasaciones (I).....	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282	
Auditoría (F, I)	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I).....	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285	
Otros servicios (F, I)	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I)	00288	
Deterioros (F)	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292	
Otros (F, I).....	00293	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	<input type="text"/>
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	<input type="text"/>
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	<input type="text"/>
De intermediarios financieros (F, I)	00297	<input type="text"/>
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	<input type="text"/>
Otras (F, I)	00299	<input type="text"/>
Ingreso compartimento por IB (F, I)	00300	<input type="text"/>
Otros (F, I).....	00301	<input type="text"/>
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	<input type="text"/>
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	<input type="text"/>

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo

Tesorería	00101	_____
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00102	_____
Socios dudosos	00103	_____
Deudores varios	00104	_____
Otros créditos con las Administraciones Públicas	00105	_____
Socios por desembolsos exigidos	00106	_____
Activos por impuesto corriente	00107	_____
Resto de cuentas a cobrar	00108	_____
Inversiones financieras	00109	_____
Instrumentos de patrimonio	00110	_____
Valores representativos de deuda	00111	_____
Depósitos a plazo en entidades de crédito	00112	_____
Activos financieros híbridos	00113	_____
Derivados de cobertura	00114	_____
Resto de derivados	00115	_____
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	00116	_____
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00117	_____
Inmovilizado material	00118	_____
Terrenos y construcciones	00119	_____
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00120	_____
Inversiones inmobiliarias	00121	_____
Inmovilizado intangible	00122	_____
Activos por impuesto diferido	00123	_____
Resto de activos	00124	_____
Periodificaciones	00125	_____
Otros activos	00126	_____
TOTAL ACTIVO	00127	_____

Pasivo

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	00129	_____
Acreeedores varios	00130	_____
Pasivos por impuesto corriente	00131	_____
Deudas	00132	_____
Obligaciones	00133	_____
Deudas con entidades de crédito	00134	_____
Fianzas y depósitos recibidos	00135	_____
Sociedades de reafianzamiento	00136	_____
Derivados de cobertura	00137	_____
Resto de derivados	00138	_____
Otras deudas	00139	_____
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00140	_____
Pasivos por avales y garantías	00141	_____
Garantías financieras	00142	_____
Resto de avales y garantías	00143	_____
Provisiones	00144	_____
Provisiones por avales y garantías	00145	_____
Otras provisiones	00146	_____

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Pasivo (cont.)

Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	00147	
Pasivos por impuesto diferido	00148	
Resto de pasivos	00149	
Capital reembolsable a la vista	00150	
TOTAL PASIVO	00128	

Patrimonio neto

Fondos propios	00151	
Capital	00152	
Capital suscrito	00153	
Socios protectores	00154	
Socios partícipes	00155	
Menos: capital no exigido	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista	00157	
Reservas	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00194	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
Resultados de ejercicios anteriores	00159	
Resultado del ejercicio	00160	
Ajustes por cambio de valor	00161	
Activos financieros disponibles para la venta	00162	
Otros	00163	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165	

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios	00166	
Ingresos por avales y garantías	00167	
Ingresos por prestación de servicios	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales	00172	
Provisiones	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00185	
Gastos financieros	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por ajustes por cambios de valor 00195

Activos financieros disponibles para la venta 00196

Otros 00197

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00198

Efecto impositivo 00199

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto 00200

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por ajustes por cambios de valor 00201

Activos financieros disponibles para la venta 00202

Otros 00203

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00204

Efecto impositivo 00205

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias 00206

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 00207

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL				Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido	Menos: reembolsable a la vista	Reservas	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR					
Ajustes por cambio de criterio	00208	00209	00210	00211	00212
Ajustes por errores	00217	00218	00219	00220	00221
	00226	00227	00228	00229	00230
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR				
Ajustes por cambio de criterio	00213	00214	00215	00216
Ajustes por errores	00222	00223	00224	00225
	00231	00232	00233	00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312	00313	00314	00315



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre Sociedades 2017

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

200

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período 0 A

De a

200NNNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia Importe **D**

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

IBAN

Código SWIFT-BIC

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe:

Código IBAN

Abono/
compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) **A**

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) **C**

Cuota cero (7)

Cuota cero



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de no Residentes 2017

(establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

206

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período O A

De a

206NNNNNNNNN N

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia Importe D

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

IBAN

Código SWIFT-BIC

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: I

Código IBAN

Abono/
compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) C

Cuota cero (7)

Cuota cero

ANEXO II



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre Sociedades

Régimen de consolidación fiscal

2017
Página 1
Modelo
220

Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

NIF _____ Nombre o Razón social _____
 Representante (entidad no dominante)
 Dominante (incluida en el grupo fiscal)

Ejercicio _____

Tipo ejercicio

Teléfono _____ N° de grupo _____

Declaración relativa al período impositivo comprendido entre el _____ y el _____

Identificación entidad dominante

N° de identificación _____ País/territorio foral _____
 Nombre o Razón social _____

Datos identificativos de la entidad dominante en el caso de un grupo constituido por entidades dependientes.

Declaración complementaria: Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo período impositivo, indíquelo marcando con una "X" el recuadro siguiente y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior a la que complementa.

Declaración complementaria N° de justificante de la declaración anterior _____

Actividades desarrolladas por el grupo (de mayor a menor importancia)

CNAE (2009)

Principal
Otras

Tipo de grupo, a efectos de estados de cuentas consolidadas:

(En caso de que el grupo incluya entidades de distinto tipo, señale el esquema de cuentas que refleje más fielmente el patrimonio, la situación financiera y los resultados del grupo)

Grupo general..... 007
 Grupo de entidades de crédito 012
 Grupo de entidades aseguradoras..... 016

Otros caracteres:

Grupos de cooperativas (RD 1345/1992 de 6 de noviembre)..... 020
 Aplicación de incentivos reducida dimensión (Título VII, Capítulo XI LIS)..... 006
 Grupo Foral (tributación conforme a la normativa foral)..... 065
 Grupo con entidad dominante no residente o sometida a la normativa foral (grupo constituido por entidades dependientes)..... 066
 Grupo sometido a la normativa común con alguna entidad sometida a la normativa foral de Navarra (DT 17ª Ley 28/1990, de 26 de diciembre y DT 51ª Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre)..... 067
 Grupo que aplica las reglas del art. 74.3 LIS..... 068
 Otras opciones..... 069

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS) _____

Declaración de los representantes legales de la entidad:

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder, D. _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____	Por poder, D. _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____	Por poder, D. _____ NIF _____ Fecha poder _____ Notaría _____
---	---	---

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE	00101	
Inmovilizado intangible	00102	
Fondo de comercio de consolidación	00106	
Investigación	00734	
Propiedad intelectual	00700	
Otro inmovilizado intangible	00110	
Inmovilizado material	00111	
Terrenos y construcciones	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos	00114	
Inversiones inmobiliarias	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00118	
Instrumentos de patrimonio	00119	
Resto	00125	
Inversiones financieras a largo plazo	00126	
Instrumentos de patrimonio	00127	
Resto	00133	
Activos por impuesto diferido	00134	
Deudores comerciales no corrientes	00135	
ACTIVO CORRIENTE	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00137	
Existencias	00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00701	
Otros	00761	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	00150	
Activos por impuesto corriente	00156	
Otros deudores	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00160	
Instrumentos de patrimonio	00161	
Resto	00167	
Inversiones financieras a corto plazo	00168	
Instrumentos de patrimonio	00169	
Resto	00175	
Periodificaciones a corto plazo	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00177	
TOTAL ACTIVO	00180	

Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO	00185	
Fondos propios	00186	
Capital	00187	
Capital escriturado.....	00188	
(Capital no exigido).....	00189	
Prima de emisión	00190	
Reservas	00191	
Reserva legal y estatutaria.....	00003	
Reserva de revalorización.....	00702	
Reserva de capitalización.....	00752	
Reserva de nivelación.....	00753	
Otras reservas.....	00750	
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	00194	
Otras aportaciones de socios	00198	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00199	
(Dividendo a cuenta)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00201	
Ajustes por cambios de valor	00202	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00209	
Socios externos	00236	
PASIVO NO CORRIENTE	00210	
Provisiones a largo plazo	00211	
Deudas a largo plazo	00216	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00217	
Deudas con entidades de crédito.....	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00219	
Otros pasivos financieros.....	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00223	
Pasivos por impuesto diferido	00224	
Periodificaciones a largo plazo	00225	
Acreedores comerciales no corrientes	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo	00227	
PASIVO CORRIENTE	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00229	
Provisiones a corto plazo	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	00735	
Otras provisiones.....	00736	
Deudas a corto plazo	00231	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00232	
Deudas con entidades de crédito.....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero.....	00234	
Otros pasivos financieros.....	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00239	
Proveedores.....	00240	
Pasivos por impuesto corriente.....	00246	
Otros acreedores.....	00249	
Periodificaciones a corto plazo	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00252	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios	00255	
Ventas	00256	
Prestaciones de servicios	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707	
Resto	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258	
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259	
Aprovisionamientos	00260	
Consumo de mercaderías	00261	
Compra de mercaderías	00754	
Variación de existencias	00755	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	00262	
Compra de materias primas y otras materias consumibles	00759	
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760	
Trabajos realizados por otras empresas	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	00264	
Otros ingresos de explotación	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	00266	
Ingresos por arrendamientos	00267	
Resto	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	00269	
Gastos de personal	00270	
Sueldos, salarios y asimilados	00271	
Cargas sociales	00272	
Indemnizaciones	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	00276	
Otros gastos sociales	00277	
Provisiones	00278	
Otros gastos de explotación	00279	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	00282	
Otros gastos de gestión corriente	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709	
Amortización del inmovilizado	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285	
Excesos de provisiones	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287	
Deterioro y pérdidas	00288	
Deterioros	00289	
Reversión de deterioros	00290	
Resultados por enajenaciones y otras	00291	
Beneficios	00292	
Pérdidas	00293	
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244	
Resultado por la pérdida de control de una dependiente	00329	
Resultado atribuido a la participación retenida	00330	
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294	
Otros resultados	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	00304	
Gastos financieros	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	00306	
Por deudas con terceros	00307	
Por actualización de provisiones	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00309	
Cartera de negociación y otros	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	00311	
Diferencias de cambio	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	00313	
Deterioros y pérdidas	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00315	
Deterioros, otras empresas	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas	00318	
Resultados por enajenaciones y otras	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00320	
Beneficios, otras empresas	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00322	
Pérdidas, otras empresas	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	00362	
Resto de ingresos y gastos	00363	
RESULTADO FINANCIERO	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	00325	
Impuestos sobre beneficios	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	00328	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00247	
Resultado atribuido a socios externos	00248	

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio 00500

Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado

Por valoración de instrumentos financieros 00336

Activos financieros disponibles para la venta 00337

Otros ingresos / gastos 00338

Por coberturas de flujos de efectivo 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00342

Efecto impositivo 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Por valoración de instrumentos financieros 00346

Activos financieros disponibles para la venta 00347

Otros ingresos / gastos 00348

Por coberturas de flujos de efectivo 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00351

Efecto impositivo 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS 00355

Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante 00333

Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos 00334

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00408	00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital.....	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos.....	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00604	00606	00607	00608	00610	00611
Otros variaciones del patrimonio neto	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones.....	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00632	00634	00635	00636	00638	00639

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR						
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital.....	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos.....	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otros variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones.....	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Derivados	00103	
Instrumentos de patrimonio	00104	
Valores representativos de deuda	00105	
Préstamos y anticipos	00106	
Bancos centrales	00107	
Entidades de crédito	00108	
Clientela	00109	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00750	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	
Instrumentos de patrimonio	00111	
Valores representativos de deuda	00112	
Préstamos y anticipos	00113	
Bancos centrales	00114	
Entidades de crédito	00115	
Clientela	00116	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00751	
Activos financieros disponibles para la venta	00117	
Instrumentos de patrimonio	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00752	
Préstamos y partidas a cobrar	00120	
Valores representativos de deuda	00121	
Préstamos y anticipos	00122	
Bancos centrales	00123	
Entidades de crédito	00124	
Clientela	00125	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00753	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00126	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00754	
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00128	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00129	
Entidades multigrupo	00131	
Entidades asociadas	00132	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133	
Activos tangibles	00134	
Inmovilizado material	00135	
De uso propio	00136	
Cedido en arrendamiento operativo	00137	
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00138	
Inversiones inmobiliarias	00139	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00140	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755	
Activos intangibles	00141	
Fondo de comercio	00142	
Otros activos intangibles	00143	
Activos por impuestos	00144	
Activos por impuestos corrientes	00145	
Activos por impuestos diferidos	00146	
Otros activos	00147	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00148	
Existencias	00149	
Resto de los otros activos	00150	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00151	
Total activo	00152	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00153	
Derivados	00154	
Posiciones cortas	00155	
Depósitos	00156	
Bancos centrales	00157	
Entidades de crédito	00158	
Clientela	00159	
Valores representativos de deuda emitidos	00160	
Otros pasivos financieros	00161	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00162	
Depósitos	00163	
Bancos centrales	00164	
Entidades de crédito	00165	
Clientela	00166	
Valores representativos de deuda emitidos	00167	
Otros pasivos financieros	00168	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00169	
Depósitos	00170	
Bancos centrales	00171	
Entidades de crédito	00172	
Clientela	00173	
Valores representativos de deuda emitidos	00174	
Otros pasivos financieros	00175	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00176	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00177	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00178	
Provisiones	00179	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00182	
Compromisos y garantías concedidos	00183	
Restantes provisiones	00184	
Pasivos por impuestos	00185	
Pasivos por impuestos corrientes	00186	
Pasivos por impuestos diferidos	00187	
Capital social reembolsable a la vista	00188	
Otros pasivos	00189	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00191	
Total pasivo	00192	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00193
Capital	00194
Capital desembolsado	00195
Capital no desembolsado exigido	00196
Pro memoria: capital no exigido	00758
Prima de emisión	00197
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00199
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00200
Otros elementos de patrimonio neto	00201
Ganancias acumuladas	00202
Reservas de revalorización	00203
Otras reservas	00204
Reserva de capitalización	00762
Reserva de nivelación	00763
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205
Otras	00206
(-) Acciones propias	00207
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208
(-) Dividendos a cuenta	00209
Otro resultado global acumulado	00210
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00214
Resto de ajustes de valoración	00215
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	00217
Conversión de divisas	00218
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	00219
Activos financieros disponibles para la venta	00220
Instrumentos de deuda	00221
Instrumentos de patrimonio	00222
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225
Otro resultado global acumulado	00226
Otros elementos	00227
Total patrimonio neto	00228
Total patrimonio neto y pasivo	00229
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759
Garantías concedidas	00760
Compromisos contingentes concedidos	00761

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Ingresos por intereses	00230	
(Gastos por intereses)	00231	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232	
A) MARGEN DE INTERESES	00233	
Ingresos por dividendos	00234	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235	
Ingresos por comisiones	00236	
(Gastos por comisiones)	00237	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00238	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00239	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242	
Otros ingresos de explotación	00243	
(Otros gastos de explotación)	00244	
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245	
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246	
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247	
B) MARGEN BRUTO	00248	
(Gastos de administración)	00249	
(Gastos de personal)	00250	
(Otros gastos de administración)	00251	
(Amortización)	00252	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	00254	
(Activos financieros valorados al coste).....	00255	
(Activos financieros disponibles para la venta)	00256	
(Préstamos y partidas a cobrar)	00257	
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento).....	00258	
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	00259	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00261	
(Activos tangibles)	00262	
(Activos intangibles).....	00263	
(Otros).....	00264	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265	
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00266	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00268	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	00270	
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00271	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272	
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	00514	
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00515	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

Resultado consolidado del ejercicio	00500
Otro resultado global	00273
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00274
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00275
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00276
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00277
Resto de ajustes de valoración.....	00278
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00280
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	00281
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00282
Transferido a resultados	00283
Otras reclasificaciones.....	00284
Conversión de divisas.....	00285
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00286
Transferido a resultados	00287
Otras reclasificaciones.....	00288
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	00289
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00290
Transferido a resultados	00291
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00292
Otras reclasificaciones.....	00293
Activos financieros disponibles para la venta	00294
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00295
Transferido a resultados	00296
Otras reclasificaciones.....	00297
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00298
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00299
Transferido a resultados	00300
Otras reclasificaciones.....	00301
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00306
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	00302
Resultado global total del ejercicio	00303
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	00304
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00305

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
Efectos de la corrección de errores.....	00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
Efectos de los cambios en las políticas contables.....							
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
Resultado global total del ejercicio.....							
Otras variaciones del patrimonio neto	00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
Emisión de acciones ordinarias	00377	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00391	00392	00393		00395	00396	00397
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			00407		00409	00410	00411
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00421		00423	00424	00425
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00433	00434	00435	00436			00439
Reducción del capital.....	00447	00448			00451	00452	00453
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00461	00462	00463	00464	00465	00466	00467
Compra de acciones propias					00479	00480	00481
Venta o cancelación de acciones propias					00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....	00503	00504	00505	00506			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (i) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones	00559	00560		00562			
Otros aumentos o (i) disminuciones del patrimonio neto			00575	00576	00577	00578	00579
De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00591		00593
Saldo de cierre (periodo corriente)	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante			Intereses minoritarios	
	(+) Acciones propias	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00708	00710	00711	00712	00714
Efectos de la corrección de errores	00314	00316	00317	00318	00320
Efectos de los cambios en las políticas contables	00328	00330	00331	00332	00334
Saldo de apertura [periodo corriente]	00342	00344	00345	00346	00348
Resultado global total del ejercicio	00357		00359	00360	00362
Otras variaciones del patrimonio neto	00370	00372	00373	00374	00376
Emisión de acciones ordinarias					00389
Emisión de acciones preferentes					00403
Emisión de otros instrumentos de patrimonio					00417
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos					00431
Conversión de deuda en patrimonio neto	00440				00445
Reducción del capital	00454				00459
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00468	00470			00473
Compra de acciones propias	00482			00486	00487
Venta o cancelación de acciones propias	00496			00715	00501
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo					00716
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto					00529
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					00544
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00552	00540	00541	00542	00557
Pagos basados en acciones	00566		00555		00571
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00580	00582	00583	00584	00585
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00600
Saldo de cierre (periodo corriente)	00608	00610	00611	00612	00614

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda.....	00104	
Derivados.....	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda.....	00109	
Instrumentos híbridos.....	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión.....	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda.....	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión.....	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda.....	00119	
Préstamos.....	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Entidades asociadas.....	00700	
Entidades multigrupo.....	00701	
Otros.....	00702	
Préstamos a otras partes vinculadas.....	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado.....	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro.....	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas.....	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Cartera de Inversión a vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas.....	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones.....	00140	
Otras provisiones técnicas.....	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material.....	00143	
Inversiones inmobiliarias.....	00144	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (cont.)

Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00647	
Fondo de comercio de consolidación	00648	
Otros	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	00147	
Otro activo intangible	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en entidades del grupo no consolidadas	00152	
Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente	00154	
Activos por impuesto diferido	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	00158	
Periodificaciones	00159	
Resto de activos	00160	
Activos y grupos de activos en venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Entidades asociadas	00703	
Entidades multigrupo	00704	
Otros	00705	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido).....	00211	
Prima de emisión	00212	
Reservas	00213	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización.....	00215	
Reservas en sociedades consolidadas	00649	
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728	
Reserva de capitalización.....	00734	
Reserva de nivelación	00735	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias y de la sociedad dominante).....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante.....	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante).....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.....	00692	
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222	
(Pérdidas y ganancias socios externos).....	00693	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta).....	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión.....	00228	
Corrección de asimetrías contables.....	00229	
Sociedades puestas en equivalencia	00729	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
Socios externos	00652	
Ajustes por valoración	00694	
Resto	00695	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00706	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Cuenta técnica seguro no vida (Cont.)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277
Gastos de gestión de las inversiones	00278
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00280
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00283
Deterioro de inversiones financieras	00284
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00286
De las inversiones financieras	00287
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00709
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00710
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00711
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00656
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (Cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00717	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	00718	
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	00719	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00659	
Diferencias negativas de consolidación	00723	
Sociedades consolidadas	00660	
Sociedades puestas en equivalencia.....	00724	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

Cuenta no técnica (cont.)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00363	
Gastos de inversiones materiales	00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00662	
Resultado atribuido a los socios externos	00663	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383
Activos financieros disponibles para la venta	00384
Ganancias y pérdidas por valoración	00385
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00386
Otras reclasificaciones	00387
Cobertura de los flujos de efectivo	00388
Ganancias y pérdidas por valoración	00389
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00390
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	00391
Otras reclasificaciones	00392
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393
Ganancias y pérdidas por valoración	00394
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00395
Otras reclasificaciones	00396
Diferencias de cambio y conversión	00397
Ganancias y pérdidas por valoración	00398
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00399
Otras reclasificaciones	00400
Corrección de asimetrías contables	00401
Ganancias y pérdidas por valoración	00402
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00403
Otras reclasificaciones	00404
Activos mantenidos para la venta	00405
Ganancias y pérdidas por valoración	00406
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00407
Otras reclasificaciones	00408
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730
Ganancias y pérdidas por valoración	00731
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	00732
Otras reclasificaciones	00733
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410
Impuesto sobre beneficios	00411
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412
Atribuidos a la entidad dominante	00697
Atribuidos a socios externos	00698

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00636	00637	00638	00640	00641

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (cont.)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR						
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ..	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00564	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Liquidación (I)

Suma de bases imponibles individuales:

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI especial naviera) (Pág. 7A)	00043	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, antes de comp. de BI negat. de ej. ant. (Pág. 7A) ^(*)	00049	

Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:^()**

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241	
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242	

Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos 00079

Otras correcciones a la suma de bases imponibles:^()**

Eliminación de <u>dividendos internos</u> del grupo fiscal (Pág. 7D)	00080	
Incorporación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal, eliminados en periodos anteriores (Pág. 7E)	00082	
<u>Grupos de Cooperativas</u> : Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083	
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Pág. 7H) ...	00085	
Total otras correcciones a la suma de bases imponibles	00086	

Base imponible previa del grupo 00225

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS	Aumento	Disminución
	02542	02543

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)	Aumento	Disminución
	02544	00291

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)^(***)... 00398

Base imponible y cuota íntegra del grupo:

Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores 00550

Reserva de capitalización^(***)

Reserva de capitalización de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS)^(***)... 03140

- Compensación de bases imponibles negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K)^(***)

- Compensación de bases imponibles negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS (Pág. 7L)^(***)

Base imponible del grupo 00552

Reserva de nivelación	Aumento	Disminución
	02545	02546

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS)

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados (art. 11.13 LIS)

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota)

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16^a.8 LIS)

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16^a.8 LIS)

Tipo de gravamen (%)

Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS	Aumento	Disminución
	02548	02549

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7 ^a Ley 20/90	Aumento	Disminución
	02890	00540

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7^a Ley 20/90, de periodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo^(***)

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K)^(***)

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L)^(***)

Reserva de nivelación	Aumento	Disminución
	02891	02892

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo

Cuota íntegra del grupo 00562

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"

(**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo

(***) Sin signo negativo

TOTAL GRUPO

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. REDUCCIÓN PENDIENTE DE APLICAR

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	02956	02957	02958
2016	02959	02960	02961
2017(*)	00101	00119	00120
2017	00133	00151	00163
Total	02962	02963	02964

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada en el periodo..... 03367

RESERVA DE NIVELACIÓN

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	02965	02966	02967
2016	02968	00122	02970
2017(*)	00121	00165	00123
2017	00164		00166
Total	02971	02972	02973

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	02974	02975	02976	02977
2016	02978	02979	02980	02981
2017(*)	00124	00125	00126	00127
2017	00167	00168	00169	00170
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 62.1 e) y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS A NIVEL DE GRUPO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE()**

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 a los que se refiere el art. 11.12 LIS).....		02950	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....			00128
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite.....			02951
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS.....		02952	00910

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite		
2007 y anteriores	00129	01177	00130	00131	00132	01178		
2008 a 2015	00593	00594	00639	00678	00696	00697		
2016	00711	00712	00773	00777	00778	00792		
2017(*)	00793	00171	00172	00794	00810	00174		
2017	00177			00178	00194			
Total	00811	00812	00816	00817	00818	00819		

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS DURANTE LA PERTENENCIA AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA (ART. 130, DA 13ª Y DT 33ª LIS)****Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)	AID pendientes de aplicación en periodos futuros			Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)
		Imputación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS	
2007 y anteriores	00820	00821	00824	00834	00845
2008 a 2015	01040	01042	01043	01045	01047
Total	01054	01055	01056	01057	01058

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 LIS) por derechos de aplicación a principio del período/ generados en el propio período	AID pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período				AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
		Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.6 d) LIS)		Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 d) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito a conversion en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.6 d) LIS)
2016	01059	01060	01061	01062	01063	01065	01066	01067	01068	01069
2017 ^(*)	01071	01072	01073	01074	01075	00195	01077	01078	01079	01080
2017	00231	00400	00401	00403	00404	00405	00406	00407	00408	00408
Total	01082	01083	01084	01085	01086	01088	01089	01090	01091	01092

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible Abono Compensación

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
2016	01094	01095	01096	01097
2017 ^(*)	01098	01099	01100	01101
2017	00409	00410	00411	00455
Total	01102	01103	01104	01105

(*) Solo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NIF: _____
Fecha incorpor. grupo (pág 2): ____/____/____

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. REDUCCIÓN PENDIENTE DE APLICAR. IMPUTACIÓN INDIVIDUAL

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el período/pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	05113	05114	05115
2016	05116	05117	05118
2017 ^(*)	00001	00002	00003
2017	00020	00023	00024
Total	05119	05120	05121

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

RESERVA DE NIVELACIÓN. IMPUTACIÓN INDIVIDUAL

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el período/pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05123	05124	05125
2016	05126	00005	05128
2017 ^(*)	00004	00025	00006
2017	00026		00029
Total	05129	05130	05131

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05132	05133	05134	05135
2016	05136	05137	05138	05139
2017 ^(*)	00007	00008	00009	00010
2017	00030	00031	00032	00035
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 62.1 e) y DT 33^a.1 LIS, DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL IMPORTE INTEGRADO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE^().**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 a los que se refiere el art. 11.12 LIS).....		00011			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....				00012	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones con límite.....				00013	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		00014		00015	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período		Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite			Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133	00975	01135	01136	01137	00976
2008 a 2015	01181	01182	01183	01184	01185	01186
2016	01187	01188	01189	01190	01191	01192
2017 ^(*)	01193	00036	00037	01194	01195	00038
2017	00041			00042	00043	
Total	01196	00064	00065	00066	01200	00067

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO DURANTE LA PERTENENCIA AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL IMPORTE (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	AID pendientes de aplicación en periodos futuros							
	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª y 6 a) LIS)*	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS)*
2007 y anteriores	00068		00069	00070		00071	00072	
2008 a 2015	00106	00107	00108	00109	00110	00111	00112	00113
Total	01277		01278	00114	00073	00115	00074	00116

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	AID pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo									
	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo	Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016	01282	00117	00118	00119	00120	00121	00122	00124	00125	
2017(*)	00126	00127	00128	00129	00130	00967	00131	00132	00133	00134
2017	00044	00047	00048	00049	00050		00053	00054	00055	00056
Total	00135	00136	00137	00138	00139	01311	01312	01313	01314	00140

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible 05015

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
	00141	00142	00143	00144	00145	00146
2016		00138				00143
2017(*)	00144					00147
2017	00057					00060
Total	00148	00149				00151

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	02988	02989	03138
2016	01329	01330	01331
2017(*)	00456	00457	00459
Total	03139	03140	03141

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	03142	03143	03144
2016	01332	01333	01334
2017(*)	00460	00461	00512
Total	03145	03146	03147

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	03148	03149	03150	03151
2016	01335	01336	01337	01338
2017(*)	00514	00542	00549	00556
Total	03152	03153	03154	03155

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 67 d), 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CREDITO EXIGIBLE.()**

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....			01339
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite			01340
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....		01341	01342

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179	01344	01345	01346	01180	
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388	
2016	01389	01390	01391	01392	01393	01394	
2017(*)	00557	00559	00564	00573	00578	00579	
Total	01395	01396	01397	01398	01399	01400	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)**

Activos por impuesto diferido (AID): DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª 1 y 6 a) LIS)*	AID pendientes de aplicación en periodos futuros				Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS)*
		Cuota líquida positiva	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS	
2007 y anteriores	01401	01402	01403	01404	01405	01405
2008 a 2015	01462	01464	01465	01467	01468	01469
Total	01476	01477	01478	01479	01407	01480

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID): Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (art. 130.6 a) LIS)	AID pendientes de aplicación a principio del periodo				Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)					
2016	01481	01482	01483	01484	01485	01487	01488	01490	01491	
2017*	00642	00675	00700	00708	00720	00721	00722	00724	00728	
Total	01493	01494	01495	01496	01497	01499	01500	01501	01503	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible	00736	Abono	00738	Compensación	00739
------------------------------	-------	-------	-------	--------------	-------

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
		01506	00730	01507	00732
2016	01505	01506	00730	01507	00732
2017*	00729	00730	00731	00732	01512
Total	01509	01510	01511	01512	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excedos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NIF:
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (ART. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	05144	05145	05146
2016	00152	00153	00154
2017(*)	00061	00062	00063
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

RESERVA DE NIVELACIÓN DE DOTACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (ART. 67 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05150	05151	05152
2016	00155	00156	00157
2017(*)	00075	00076	00077
Total	05153	05154	05155

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05156	05157	05158	05159
2016	00158	00159	00160	00161
2017(*)	00078	00079	00080	00081
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 67 d) y DT 33º.1 LIS, GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. IMPORTES INTEGRADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE().**

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		00162	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones con límite		00163	
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS		00164	00165

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169	00978
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207
2016	00208	00209	00210	00211	00212	00213
2017(*)	00082	00083	00084	00085	00086	00087
Total	00214	01580	00215	01582	01583	01584

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIAMENTE A LA ENTIDAD. IMPORTES ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD (Art. 130.1, DA 1.3ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 1.3ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)	AID pendientes de aplicación en periodos futuros			Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS)(*)
		Con prestación patrimonial (DT 33ª.6. c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6. d) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	
2007 y anteriores	00216	00217	00218	00219	00220
2008 a 2015	00277	00279	00280	01651	01653
Total	00287	00288	00289	00290	00291

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (art. 130.6 a) LIS)	AID pendientes de aplicación a principio del período				Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros periodos anteriores a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	AID convertidos en crédito exigible en el período	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		
2016	00292	00294	00295	00296	00297	00298	00300
2017(*)	00088	00090	00091	00092	00093	00094	00096
Total	00302	00304	00305	00306	00307	00308	00310

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible

03054

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2016	00312	00313	00314
2017(*)	00098	00099	00100
Total	00316	00317	00319

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDA POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (ART. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	05185	05186	05187
2016	00320	00321	00322
2017(*)	00102	00103	00104
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDA POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (ART. 74.3 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05191	05192	05193
2016	00323	00324	00325
2017(*)	00105	00170	00171
Total	05194	05195	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05197	05198	05199	05200
2016	00326	00327	00328	00329
2017(*)	00172	00173	00174	00175
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS EN PERÍODOS ANTERIORES POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO. IMPORTES INTEGRADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DE UN GRUPO PREVIO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE().**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite				00330	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite				00331	
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS		00332			00333

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337	00980	
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379	
2016	01757	01758	01759	00380	00381	00382	
2017(*)	00176	00177	00178	00179	00180	00181	
Total	00383	00384	00385	00386	00387	00388	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorpor. grupo. (pág. 2): / /

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS ANTERIORES POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA. IMPORTES ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DE UN GRUPO PREVIO (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)	AID pendientes de aplicación en periodos futuros			Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)
		Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS	Sin prestación patrimonial, Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS	
2007 y anteriores	00390	00391	00392	00393	00393
2008 a 2015	00450	00451	00452	00453	00456
Total	00460	00461	00462	00394	00464

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período	AID pendientes de aplicación a principio del período				AID pendientes de aplicación en periodos futuros
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	
2016	01849	01851	01852	00465	01856	01858
2017(*)	00182	00183	00185	00186	00188	00190
Total	01861	01862	01864	01865	01867	01870

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible 05184

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
2016	01873	01874	01875	01876
2017(*)	00192	00193	00194	00195
Total	01877	01878	01879	01880

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017 ^(*)	00733	00734	00735
Total	00224	00362	00226
2017	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017 ^(*)	00770	00779	00842
Total	00278	00363	00292
2017	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN: Imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017 ^(*)	00196	00197	00198
Total	05244	05245	01016
2017	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN: Imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017 ^(*)	00199	00200	00201
Total	05281	05282	01032
2017	05283		02822

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO, PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017 ^(*)	01167	01168	01169
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO, PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017 ^(*)	01170	01171	01172
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017 ^(*)	00202	00203	00223
Total (**)	01080	01081	01082

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)
(**) Total aplicado 01081 ≤ 02219

Límite de aplicación de BI negativa teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones (art. 67 e) LIS) (≥ 0)..... 02219

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017 ^(*)	00224	00225	00226
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017 ^(*)	00227	00228	00229
Total(**)	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)
(**) Total aplicado 05342 ≤ 05344

Límite de aplicación de BI negativa teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones (art. 74.3 e) LIS (≥ 0)..... 05344

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD AL INCORPORARSE AL GRUPO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017 ^(*)	00230	00231	00232
Total	05393	05394	05395

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

LIMITACIÓN EN LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS EN EL GRUPO. Art. 16 LIS (excluidos aquéllos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)

Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03196
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03197
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b], [a=c1+c2], \geq 0$)	03198
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($=-[a-c1], \geq 0$)	03199
d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e], \geq 0$)	03200
e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($[b \geq c1+d+e], \geq 0$)	03201

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

f) Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03202
g) Gastos financieros del grupo del período impositivo (= [c1+f])	03203
h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	03204
i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo (= [g-h])	03205
j) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= $30\% * [(j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	03206
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	03207
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	03208
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	03209
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	03210
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	03211
k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo	03212
l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS	03213
m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [j+k+l], [i=m1+m2], \geq 0$)	03214
m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($=[i-m1], \geq 0$)	03215
n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d], \geq 0$)	03216
o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($\leq [e], \geq 0$)	03217
p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados	03218
q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	03219
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles (= [c2+m2])	03220

(*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades con un porcentaje de participación, directo o indirecto, al menos del 5 por ciento o valor de adquisición superior a 20 millones de euros.

TOTAL GRUPO

LIMITACIÓN EN LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS. GASTOS FINANCIEROS PENDIENTES DE DEDUCIR

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017 ^(*)	00844	00892	01914	01915	01916
2017			00893	00903	00907
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

PENDIENTE DE ADICIÓN EN EL GRUPO POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO ()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2013	00790	00481	00511
2014	00634	00635	00537
2015	00425	00428	00429
2016	03228	03229	03230
2017 ^(*)	01917	01918	01919
2017	00908	00909	00911
Total	00538	00539	00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

LÍMITE DE DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL SALDO PENDIENTE DEL GRUPO

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016	00481	01921	05400	05401	05402
2017(*)	00233	00234	00482	00483	00484
2017			00235	00236	00237
Total	05403	02556	02557	05404	02558

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL SALDO PENDIENTE DE ADICIÓN DEL GRUPO (**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
2012	02559		02560		
2013	02991		02992		02993
2014	02562		02563		02564
2015	02747		02748		02749
2016	05405		05406		05407
2017(*)	00485		00486		00487
2017	00238		00239		00240
Total	02565		02566		02567

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

TOTAL GRUPO

GASTOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DE PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO. PENDIENTES DE DEDUCIR

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500		00501
2013		00543	00544		00545
2014		00430	00431		00432
2015	03231	03232	03233	03234	03235
2016	01928	01929	01930	01931	01932
2017(*)	00916	00917	00920	00921	00922
Total	03236	00502	00503	03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO ()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2012	00505	00506	
2013	00912	00913	00914
2014	00433	00434	00435
2015	03238	03239	03240
2016	01933	01934	01935
2017(**)	00923	00924	00925
Total	00508	00509	00510

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

GASTOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE DEDUCIR (Art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto			Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569		02570	
2013		02995	02996		02997	
2014		02750	02751		02752	
2015	05408	05409	05410		05411	05412
2016	00488	00489	00490		00491	00492
2017 ^(*)	00241	00242	00243		00244	00245
Total	05413	02574	02575		05414	02576

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO DE LA ENTIDAD EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. (Art. 67 b) LIS) (**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	2012	02577		02578		03000
2013	02998		02999		02755	
2014	02753		02754		05417	
2015	05415		05416		00495	
2016	00493		00494		00248	
2017 ^(*)	00246		00247			
Total	02583		02584		02585	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

LIMITACIÓN DE DEDUCIBILIDAD DE LA ENTIDAD INDIVIDUAL DE GASTOS FINANCIEROS AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (excluidos aquéllos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)

Límite art.16.5 o 83 LIS

- a) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05418
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo) 05419
- c) Gastos financieros del periodo impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0) 05421
- d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b] \geq c+d$, ≥ 0) 05422

Límite art. 67 a) LIS

- e) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) 05423
- f) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad (= [c+e]) 05424
- g) Ingresos financieros del periodo impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios 05425
- h) Gastos financieros netos del periodo impositivo de la entidad (= [f-g]) 05426
- i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% del beneficio operativo de la entidad considerando eliminaciones e incorporaciones) 05427
- j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo 05428
- k) Gastos financieros netos del periodo impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i+j]$, ≥ 0) 05429

Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0) 05430

Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados 05431

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

GASTOS FINANCIEROS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADOS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDOS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. PENDIENTES DE DEDUCIR (Art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017 ^(*)	00249	00250	00251	00252	00253
Total	05446	05447	05448	05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en periodos anteriores.

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADOS EN PERÍODOS ANTERIORES GENERADOS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDOS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. (Art. 74.3 b) LIS) ()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012	05451		05452		
2013	05454		05455	05456	
2014	05457		05458	05459	
2015	05460		05461	05462	
2016	01949		00499	00500	
2017 ^(*)	00254		00255	00256	
Total	05463		05464	05465	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en periodos anteriores a su incorporación al grupo.

CONCILIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y BASES IMPONIBLES DEL GRUPO

Consolidación de resultados contables:

- A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos..... 00293
- B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el periodo, antes de impuestos 00301
- C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B) 00302

Consolidación de bases imponibles:

- D. Base imponible previa del grupo 00225
- E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 + 00049) 00303
- F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E) 00304
- G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) 00305

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la entidad adquirente 00306
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente..... 00307
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la entidad adquirente 00308
- Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda 00309
- Por transmisiones internas de derivados (opciones, futuros, etc.) 00310
- Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios 00311
- Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar) 00312
- G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (*) 00313

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los dividendos internos del grupo fiscal 00314
- Por eliminación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00315
- Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00316
- Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación 00317
- Por otros conceptos no comprendidos en los apartados anteriores..... 00318
- G2. Total diferencias por otros conceptos (*) 00319

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

LIQUIDACIÓN (III)

Cuota íntegra

Cuota íntegra **00562**

Regularización reserva de nivelación (Art. 105.6 LIS) 03358

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11)..... 00567
 Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11) 00568
 Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) (pág. 11) 00563
 Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11)..... 00566
 Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tít. VII LIS) (pág. 11) 00576
 Otras bonificaciones (pág. 11)..... 00569
 DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004) (pág. 12) 00570
 DI interna de períodos anteriores aplicada en el periodo (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12) 01965
 DI interna generada y aplicada en el periodo (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)..... 00571
 DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDL 4/2004) (pág. 12) 00572
 DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12) 03251
 DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12) 03261
 Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS) (pág. 10)..... 00575
 DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10) 00577
 Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11) 00581

Cuota íntegra ajustada positiva **00582**

Otras deducciones. Cuota líquida positiva

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones 00583
 Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95 (pág. 13) 00585
 Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13)..... 00584
 Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI y DT 24ª.3 LIS (pág. 14 y 14 bis)..... 00588
 Deducción por producciones extranjeras (art. 36.2 LIS) 03359
 Deducciones I + D + i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 bis)..... 00186
 Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 ter) 00565
 Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis)..... 00590
 Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral 00399
 Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 ter)..... 03344
 Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 ter)..... 03356

Cuota líquida positiva **00592**

Cuota del período a ingresar o a devolver

Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC 00595
 Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas 00596
 Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas 00597

ESTADO

D. FORALES/NAVARRA

Cuota del período a ingresar o a devolver **00599** **00600**

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

Pago fraccionado 1 00601 00602
 Pago fraccionado 2 00603 00604
 Pago fraccionado 3 00605 00606

Cuota diferencial **00611** **00612**

Líquido a ingresar o a devolver

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores 00615 00616
 Intereses de demora 00617 00618
 Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria 00619 00620

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra) 00436 03399 03393

Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS) 03360 03400 03398

Líquido a ingresar o a devolver **00621** **00622**

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la AT (art. 130 LIS) 01953 03361 03362

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la AT (art. 130 LIS) 01954 03363 03364

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES**

(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016.....	01959	01960	01961	01962
DI interna 2017 ^(*)	01173	01174	01175	00926
Total	01963	01964	01965	01966

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2017.....	01967	01968	01969
Total	01970	00571	01972

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016.....	01974	01975	01976	01977
DI internacional 2017 ^(*)	00927	00928	00948	00949
Total	03249	03250	03251	03252

DI internacional 2017:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	03254	03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	03257	03258	03259
Total 2017	03260	03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

220

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017 ^(*)	00257	00258	00259	00260	00261
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2017 03253

DI interna 2017:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2017.....	01991	01992	01993
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016.....	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017 ^(*)	00262	00258	00263	00264	00265
Total	05544		05545	05546	05547

Tipo de gravamen 2017 03253

DI internacional 2017:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05551	05552	05553
Total 2017	05554	05555	05556

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES DEL GRUPO: Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
Total	05487		05488	05489	01253

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010
DI interna 2017(*).....	00266	00258	00267	00268	00269
Total	02011		02012	02013	00508

Tipo de gravamen 2017 03253

DI interna 2017:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2017.....	00509	00510	02017
Total	02018	02019	02020

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
Total periodos anteriores	05520		05521	05522	01270

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016.....	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017(*).....	00270	00258	00271	00272	00273
Total	05527		05528	05529	05530

Tipo de gravamen 2017 03253

DI internacional 2017:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05534	05535	05536
Total 2017	05537	05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL INCORPORARSE AL GRUPO**

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016.....	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017 ^(*)	00274	00275	00276	00282
Total	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016.....	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017 ^(*)	00283	00284	00285	00286
Total	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NIF:
Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICAR AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (Art. 71)

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01354	00021	01355	01356	02044
2009.....	01358	00027	01359	01360	01361
2010.....	01362	00033	01363	01364	01365
2011.....	01366	00039	01367	01368	01369
2012.....	01370	00045	01371	01372	01373
2013.....	01374	00051	01375	01376	01377
2014.....	01378	00599	01379	01380	01381
Total periodos anteriores	01382		01383	01384	01385

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02045	00692	02046	02047	02048
DI interna 2016.....	02049	00506	00520	00521	00522
DI interna 2017(*).....	00338	00339	00340	00341	00342
Total.....	00523		00524	00525	00526

Tipo de gravamen 2017 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01390	00473	01391	01392	00527
2006.....	01394	00016	01395	01396	01397
2007.....	01398	00018	01399	01400	01401
2008.....	01402	00021	01403	01404	01405
2009.....	01406	00027	01407	01408	01409
2010.....	01410	00033	01411	01412	01413
2011.....	01414	00039	01415	01416	01417
2012.....	01418	00045	01419	01420	01421
2013.....	01915	00051	01916	01917	01918
2014.....	02311	00599	02312	02313	02314
Total periodos anteriores	01422		01423	01424	01425

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05565	00692	05566	05567	05568
DI internacional 2016.....	00528	00506	00529	00530	00531
DI internacional 2017(*).....	00343	00339	00344	00345	00346
Total.....	05569		05570	05571	05572

Tipo de gravamen 2017 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorporación grupo (pág 2):

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2008.....	05573	00022	05574	05575	00532
2009.....	05576	00028	05577	05578	00579
2010.....	05580	00034	05581	05582	00583
2011.....	05584	00040	05585	05586	00587
2012.....	05588	00046	05589	05590	00591
2013.....	05592	00052	05593	05594	00595
2014.....	05596	00598	05597	05598	00599
Total periodos anteriores	05600		05601	05602	00503

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI interna 2015.....	00533	00693	00534	00535	00536
DI interna 2016.....	00537	00507	00538	00539	00540
DI interna 2017(*).....	00347	00348	00349	00350	00351
Total	00541		00542	00543	00544

Tipo de gravamen 2017 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2005.....	05604	00474	05605	05606	00545
2006.....	05607	00017	05608	05609	00510
2007.....	05611	00019	05612	05613	00514
2008.....	05615	00022	05616	05617	00518
2009.....	05619	00028	05620	05621	00522
2010.....	05623	00034	05624	05625	00526
2011.....	05627	00040	05628	05629	00530
2012.....	05631	00046	05632	05633	00534
2013.....	05635	00052	05636	05637	00538
2014.....	05639	00598	05640	05641	00542
Total periodos anteriores	05643		05644	05645	00546

Tipo de gravamen 2017 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2017 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación períodos futuros
DI internacional 2015.....	00567	00693	00568	00569	00560
DI internacional 2016.....	00546	00507	00547	00548	00549
DI internacional 2017(*).....	00352	00348	00353	00354	00355
Total	00561		00562	00563	00564

Tipo de gravamen 2017 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	00835	00836	
2003.....	00838	00839	00840
2004.....	00932	00933	00934
2005.....	00297	00298	00299
2006.....	00090	00091	00092
2007.....	00004	00005	00006
2008.....	00031	00032	00033
2009.....	00022	00023	00024
2010.....	00344	00345	00346
2011.....	00364	00365	00366
2012.....	00371	00372	00373
2013.....	00950	00951	00952
2014.....	00374	00375	00376
2015.....	00437	00438	00439
2016.....	03263	03264	03265
2017 ^(*)	02080	02081	02082
2017.....	00956	00957	00966
Total	00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2012: Periodificación.....	00749	00750	
2013: Periodificación.....	00752	00753	00754
2014: Periodificación.....	00755	00756	00757
2015: Periodificación.....	00758	00759	00760
2016: Periodificación.....	00761	00762	00763
2017: Periodificación ^(*)	00347	00348	00349
2017: Periodificación.....	00744	00745	00746
Total	00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES:
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	00854	00855	02086
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	00857	00858	00859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	00860	00861	00862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	00863	00864	00865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	00883	00884	00885
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	00350	00351	00352
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	00852	00853	00856
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017 ^(*)	00868	00869	00873
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017.....	00871	00872	00876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	00874	00875	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	00877	00878	00879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	00880	00881	00882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	00866	00867	00870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	00939	00940	00941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	00191	00192	00193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	00613	00614	00701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	00200	00257	00011
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	00037	00038	00039
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	00353	00354	00355
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	00044	00045	00046
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	00528	00529	00530
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	00377	00378	00379
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	00389	00390	00391
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	00953	00954	00955
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	00636	00698	00699
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	00440	00441	00452
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016.....	03266	03267	03268
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017 ^(*)	02090	02091	02092
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017.....	00967	00968	00993
Total	00886	00590	00887

(*) Sólo debe cumplirse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones DT 24^o.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2002.....	01426		01427		
2003.....	01429		01430		01431
2004.....	01432		01433		01434
2005.....	01435		01436		01437
2006.....	01438		01439		01440
2007.....	01441		01442		01443
2008.....	01444		01445		01446
2009.....	01447		01448		01449
2010.....	01450		01451		01452
2011.....	02270		02271		02272
2012.....	02315		02316		02317
2013.....	03002		03003		03004
2014.....	02366		02367		02368
2015.....	02756		02757		02758
2016.....	05655		05656		05657
2017 ^(*)	02093		02094		02095
2017.....	00356		00357		00358
Total.....	01453		01454		01455

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^o.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2012: Periodificación.....	01456		01457		
2013: Periodificación.....	01458		01459		01460
2014: Periodificación.....	01461		01462		01463
2015: Periodificación.....	01464		01465		01466
2016: Periodificación.....	01467		01468		01469
2017: Periodificación ^(*)	01470		01471		01472
2017: Periodificación.....	01473		01474		01475
Total.....	01476		01477		01478

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	01479	01480	00550
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	01481	01482	01483
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	01484	01485	01486
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	01487	01488	01489
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	01490	01491	01492
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	01493	01494	01495
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	01541	01542	01543
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017 ^(*)	01499	01500	01504
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017.....	00359	00360	00361
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	01505	01506	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	01508	01509	01510
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	01511	01512	01513
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	01514	01515	01516
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	01517	01518	01519
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	01520	01521	01522
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	01523	01524	01525
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	01526	01527	01528
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	01529	01530	01531
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	01532	01533	01534
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	01535	01536	01537
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	02273	02274	02275
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	02318	02319	02320
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	02369	02370	02371
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	03005	03006	03007
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	02430	02431	02432
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	02759	02760	02761
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016.....	05658	05659	05660
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017 ^(*)	00551	00552	00553
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017.....	00362	00363	00364
Total.....	01538	01539	01540

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES DEL GRUPO:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones DT 24^a.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2002.....	05661		05662		
2003.....	05663		05664		01545
2004.....	05665		05666		01546
2005.....	05667		05668		01547
2006.....	05669		05670		01548
2007.....	05671		05672		01549
2008.....	05673		05674		01550
2009.....	05675		05676		01551
2010.....	05677		05678		01553
2011.....	05679		05680		02277
2012.....	05681		05682		02321
2013.....	05683		05684		03008
2014.....	05685		05686		02762
2015.....	05687		05688		02372
2016.....	05689		05690		05691
2017 ^(*)	00554		00555		00556
2017.....	00365		00366		00367
Total	05692		05693		01554

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^a.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2012: Periodificación	05694		05695		
2013: Periodificación	05696		05697		01555
2014: Periodificación	05698		05699		01556
2015: Periodificación	05700		05701		01557
2016: Periodificación	05702		05703		01558
2017: Periodificación ^(*)	05704		05705		01559
2017: Periodificación	05706		05707		01561
Total	05708		05709		01562

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

DEDUCCIONES DEL GRUPO:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Per. act.: Deducc. generada			
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	05710	05711	00557	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	05712	05713	01563	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	05714	05715	01564	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	05716	05717	01565	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	05718	05719	01566	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	05720	05721	01567	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	05722	05723	02322	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017 ^(*)	05724	05725	01570	
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017.....	00368	00369	00370	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	05728	05729		
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	05730	05731	01572	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	05732	05733	01573	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	05734	05735	01574	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	05736	05737	01575	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	05738	05739	01576	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	05740	05741	01577	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	05742	05743	01578	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	05744	05745	01579	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	05746	05747	01581	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	05748	05749	02278	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	05750	05751	02280	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	05752	05753	01585	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	05754	05755	06460	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	05756	05757	03009	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	05758	05759	02763	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015	05760	05761	02433	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016 ...	05762	05763	05764	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017 ^(*) ...	00558	00559	00560	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017 ...	00371	00372	00373	
Total	05765	05766	01586	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO

Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	01587	01588	
2003.....	01590	01591	01592
2004.....	01593	01594	01595
2005.....	01596	01597	01598
2006.....	01599	01600	01601
2007.....	01602	01603	01604
2008.....	01605	01606	01607
2009.....	01608	01609	01610
2010.....	02281	02282	02283
2011.....	02323	02324	02325
2012.....	02700	02701	02702
2013.....	02764	02765	02766
2014.....	03010	03011	03012
2015.....	06368	06369	05767
2016.....	00561	00562	00563
2017(*).....	00396	00397	00398
Total	01611	01612	01613

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2012: Periodificación.....	01614	01615	
2013: Periodificación.....	01616	01617	01618
2014: Periodificación.....	01619	01620	01621
2015: Periodificación.....	01622	01623	01624
2016: Periodificación.....	01625	01626	01627
2017: Periodificación(*).....	01628	01629	01630
Total	01631	01632	01633

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	01634	01635	00691
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	01636	01637	01638
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	01639	01640	01641
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	01642	01643	01644
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	01645	01646	01647
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	01648	01649	01650
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	01654	01655	01659
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017(*).....	00399	00400	00401
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	01660	01661	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	01663	01664	01665
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	01666	01667	01668
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	01669	01670	01671
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	01672	01673	01674
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	01675	01676	01677
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	01678	01679	01680
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	01681	01682	01683
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	01684	01685	01686
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	01687	01688	01689
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	02284	02285	02286
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	02326	02327	02328
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	02377	02378	02379
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	02434	02435	02436
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	02767	02768	02769
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	03013	03014	03015
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	00564	00565	00566
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016.....	02125	02126	02127
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017(*).....	00402	00403	00404
Total	01690	01691	01692

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

NIF: _____
Fecha incorpor. grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)

Deducciones DT 24^a.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	01693	01694	
2003.....	01696	01697	01698
2004.....	01699	01700	01701
2005.....	01702	01703	01704
2006.....	01705	01706	01707
2007.....	01708	01709	01710
2008.....	01711	01712	01713
2009.....	01714	01715	01716
2010.....	02287	02288	02289
2011.....	02329	02330	02331
2012.....	02380	02381	02382
2013.....	02770	02771	02772
2014.....	03016	03017	03018
2015.....	05771	05772	05773
2016.....	02131	02132	02133
2017 ^(*)	00405	00406	00407
Total	01717	01718	01719

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^a.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2012: Periodificación.....	01720	01721	
2013: Periodificación.....	01722	01723	01724
2014: Periodificación.....	01725	01726	01727
2015: Periodificación.....	01728	01729	01730
2016: Periodificación.....	01731	01732	01733
2017: Periodificación ^(*)	01734	01735	01736
Total	01737	01738	01739

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	01740	01741	00689
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	01742	01743	01744
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	01745	01746	01747
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	01748	01749	01750
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	01751	01752	01753
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	01754	01755	01756
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	01760	01761	01765
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017 ^(*)	00408	00409	00410
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	01766	01767	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	01769	01770	01771
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	01772	01773	01774
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	01775	01776	01777
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	01778	01779	01780
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	01781	01782	01783
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	01784	01785	01786
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	01787	01788	01789
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	01790	01791	01792
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	01793	01794	01795
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	02290	02291	02292
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	02332	02333	02334
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	02383	02384	02385
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	02437	02438	02439
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	02773	02774	02775
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	03135	03136	03137
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	02134	02135	02136
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016.....	02137	02138	02139
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017 ^(*)	00411	00412	00413
Total	01796	01797	01798

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)

Deducciones D.T. 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deduc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	05777	05778	
2003.....	05780	05781	05782
2004.....	05783	05784	05785
2005.....	05786	05787	05788
2006.....	05789	05790	05791
2007.....	05792	05793	05794
2008.....	05795	05796	05797
2009.....	05798	05799	05800
2010.....	05801	05802	05803
2011.....	05804	05805	05806
2012.....	05807	05808	05809
2013.....	05810	05811	05812
2014.....	05813	05814	05815
2015.....	05816	05817	05818
2016.....	02143	00567	00568
2017(*).....	00414	00415	00416
Total.....	05819	05820	05821

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deduc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2012: Periodificación.....	05822	05823	
2013: Periodificación.....	05824	05825	05826
2014: Periodificación.....	05827	05828	05829
2015: Periodificación.....	05830	05831	05832
2016: Periodificación.....	05833	05834	05835
2017: Periodificación(*).....	05836	05837	05838
Total.....	05839	05840	05841

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deduc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	05842	05843	00690
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	05844	05845	05846
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	05847	05848	05849
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	05850	05851	05852
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	05853	05854	05855
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	05856	05857	05858
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	05859	05860	05863
Activos fijos (Ley 20/1991) 2017(*).....	00417	00418	00419
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	05864	05865	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	05867	05868	05869
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	05870	05871	05872
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	05873	05874	05875
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	05876	05877	05878
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	05879	05880	05881
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	05882	05883	05884
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	05885	05886	05887
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	05888	05889	05890
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	05891	05892	05893
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	05894	05895	05896
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	05897	05898	05899
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	05900	05901	05902
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	05903	05904	05905
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	05906	05907	05908
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	05909	05910	05911
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	00569	00570	00571
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016.....	00572	00573	00574
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2017(*).....	00420	00421	00422
Total.....	05915	05916	05917

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI y DT 24ª.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1999	00774		00775	
2000	00780		00781	00782
2001	00786		00787	00788
2002	00766		00767	00833
2003	00198		00896	00897
2004	00288		00289	00290
2005	00466		00467	00468
2006	00061		00498	00586
2007	00472		00473	00478
2008	00180		00181	00182
2009	00356		00357	00358
2010	00380		00381	00382
2011	00531		00532	00533
2012	00945		00946	00947
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007		00012	00016
2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020		00021	00040
2013: Innovación tecnológica (IT)	00041		00042	00740
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453		00454	00992
2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093		00462	00463
2014: Innovación tecnológica (IT)	00464		00479	00480
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	03269		03270	03271
2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272		03273	03274
2015: Innovación tecnológica (IT)	03275		03276	03277
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02155		02156	02157
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02158		02159	02160
2016: Innovación tecnológica (IT)	02161		02162	02163
2017 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	00994		00995	01000
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	01001		01002	01003
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	01004		01005	01006
2017: Investigación y desarrollo (CT)	00798		00799	00800
2017: Innovación tecnológica (IT)	00396		00397	00713
2017: Producciones cinematográficas españolas (PC)	00807		00808	00809
2017: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281		03282	03283
2017: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	00963		00964	00965
2017: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS)	00931		00392	00751
2017: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795		00796	00797
2017: Deducción por inversión en beneficios (IB)	03278		03279	03280
2017: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02164		02165	02166
2017: Juegos del Mediterráneo de 2018 (M17)	02539		02540	02541
2017: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	03284		03285	03286
2017: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC)	03287		03288	03289
2017: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	03290		03291	03292
2017: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J)	03293		03294	03295
2017: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17)	03296		03297	03298
2017: Programa Universo Mujer (UM)	03299		03300	03301
2017: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI)	03302		03303	03304
2017: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME)	03305		03306	03307
2017: Barcelona Mobile World Capital (MW)	03308		03309	03310
2017: Barcelona Equestrian Challenge (BE)	03317		03318	03319
2017: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH)	03320		03321	03322
2017: Il Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	02167		02168	02169
2017: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la 'Societat d'Accionistes' (LB)	02170		02171	02172
2017: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC)	02173		02174	02175
2017: 20 Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH)	02179		02180	02181
2017: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI)	02176		02177	02178
2017: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SN17)	02182		02183	02184
2017: Vigésimoquinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT)	02185		02186	02187
2017: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18)	02188		02189	02190
2017: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC)	02191		02192	02193
2017: 2017: Año de la retina en España (R)	02194		02195	02196
2017: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17)	02197		02198	02199
2017: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20)	02200		02201	02202
2017: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA)	02209		02210	02211
2017: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO)	02212		02213	02214

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERIODOS SIGUIENTES**
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS) (cont.)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2017: 75 Aniversario de Willian Martin; El legado inglés (WM).....	02215	02216	02216	02217
2017: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17)	02218	02219	02219	02220
2017: 25 Aniversario de la Casa América (CA)	01007	01008	01008	01009
2017: 4º Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	01010	01011	01011	01012
2017: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19)	01013	01014	01014	01015
2017: Madrid Horse Week 17/19 (HW19).....	01016	01017	01017	01018
2017: La Liga World Challenge (LWCH)	01019	01020	01020	01021
2017: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)	01022	01023	01023	01024
2017: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M).....	01025	01026	01026	01027
2017: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19).....	01028	01029	01029	01030
2017: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F).....	01031	01032	01032	01033
2017: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM).....	01034	01035	01035	01036
2017: Numancia 2017 (N17)	01037	01038	01038	01039
2017: PhotoEspaña. 20 aniversario (PH20)	01048	01049	01049	01050
2017: IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM)	01051	01052	01052	01053
2017: XXX Aniversario de la Declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (TCPH)	01064	01070	01070	01076
2017: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA)	01081	01087	01087	01093
2017: Lorca, Aula de la Historia (LAH)	01106	01107	01107	01108
2017: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)	01109	01110	01110	01111
2017: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC).....	01112	01113	01113	01114
2017: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)	01115	01116	01116	01117
2017: I Centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916 (LPN)	01118	01119	01119	01120
2017: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED)	01127	01128	01128	01129
2017: Teruel 2017. 800 Años de los Amantes (T17).....	01130	01131	01131	01132
2017: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE)	01133	01134	01134	01135
2017: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC).....	01136	01137	01137	01138
2017: 50 Aniversario de la Universidad Autónoma de Madrid (50UA).....	01139	01140	01140	01141
2017: Año Hernandiano 2017 (AH17)	01142	01143	01143	01144
2017: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM).....	01145	01146	01146	01147
2017: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20).....	01164	01165	01165	01166
2018: Resto deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	01121	01122	01122	01123
2017: total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00393	00394	00394	00395
2017: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS	00828	00829	00829	00830
Total deducciones Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS	00831	00588	00588	00832

(* *) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción en relación con programas cuya vigencia se inicie a partir de 2018.

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00737	00741	00742	00771
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00791	00822	00823	00772
2015: Investigación y desarrollo (CTE) ..	03326	03327	03328	03329
2015: Innovación tecnológica (ITE)	03330	03331	03332	03333
2016: Investigación y desarrollo (CTE) ..	02221	02222	02223	02224
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02225	02226	02227	02228
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE) ..	01148	01149	01150	01151
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	01152	01153	01154	01155
Total	00183	00185	00186	00436

(* *) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones).
Para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+i, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007.....	00929		00930	
2008.....	00942		00943	00944
2009.....	00294		00295	00296
2010.....	00066		00074	00084
2011.....	00008		00009	00010
2012.....	00034		00035	00036
2013.....	00201		00202	00203
2014.....	00359		00360	00361
2015.....	00904		00905	00906
2016.....	00383		00384	00385
2017(*).....	00386		00387	00388
2017.....	00958		00959	00960
Total	00598		00565	00895

Base de la deducción

2017: Donaciones a entidades sin fines de lucro 00974

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	03334	03335	03336	03337
2016.....	03338	03339	03340	03341
2017(*).....	02229	02230	02231	02232
2017.....	01156	01157	01158	01159
Total	03342	03343	03344	03345

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	03346	03347	03348	03349
2016.....	03350	03351	03352	03353
2017(*).....	02261	02262	02263	02264
2017.....	01160	01161	01162	01163
Total	03354	03355	03356	03357

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1999	01805		01806	
2000	01808		01809	01810
2001	01811		01812	01813
2002	01814		01815	01816
2003	01817		01818	01819
2004	01820		01821	01822
2005	01823		01824	01825
2006	01826		01827	01828
2007	01829		01830	01831
2008	01832		01833	01834
2009	02230		02231	02232
2010	02335		02336	02337
2011	01835		01836	01837
2012	02450		02451	02452
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022		03023	03024
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060		03061	03062
2013: Innovación tecnológica (IT)	03063		03064	03065
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776		02777	02778
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066		03067	03068
2014: Innovación tecnológica (IT)	03069		03070	03071
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	05918		05919	05920
2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921		05922	05923
2015: Innovación tecnológica (IT)	05924		05925	05926
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02340		02341	02342
2016: Investigación y desarrollo (CT)	02343		02344	02345
2016: Innovación tecnológica (IT)	02346		02347	02348
2017 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i	00423		00424	00425
2017 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT)	00426		00427	00428
2017 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT)	00429		00430	00431
2017: Investigación y desarrollo (CT)	01844		01845	01846
2017: Innovación tecnológica (IT)	02692		02693	02694
2017: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01853		01854	01855
2017: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	05927		05928	05929
2017: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM1) (art. 37 LIS)	02672		02673	02674
2017: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM2) (art. 37 LIS)	02689		02690	02691
2017: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01841		01842	01843
2017: Deducción por inversión en beneficios (IB)	02779		02780	02781
2017: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349		02350	02351
2017: Juegos del Mediterráneo de 2018 (M18)	03099		03100	03101
2017: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	05930		05931	05932
2017: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC)	05933		05934	05935
2017: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	05936		05937	05938
2017: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J)	05939		05940	05941
2017: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17)	05942		05943	05944
2017: Programa Universo Mujer (UM)	05945		05946	05947
2017: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EO)	05948		05949	05950
2017: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME)	05951		05952	05953
2017: Barcelona Mobile World Capital (MW)	05954		05955	05956
2017: Barcelona Equestrian Challenge (BE)	05963		05964	05965
2017: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH)	05966		05967	05968
2017: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	02352		02353	02354
2017: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB)	02355		02356	02357
2017: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC)	02358		02359	02360
2017: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI)	02361		00638	02363
2017: 20 Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH)	02364		00639	00640
2017: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SN17)	00641		00642	00643
2017: Vigésimoquinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT)	00644		00645	00646
2017: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18)	00647		00648	02375
2017: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC)	02376		00649	00650
2017: 2017: Año de la retina en España (R)	00651		00652	00653
2017: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17)	00654		00655	00656
2017: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20)	00657		02386	00658
2017: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA)	02394		02395	02396
2017: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO)	02397		02398	02399

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI y DT 24^º.3 LIS) (cont.)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2017: 75 Aniversario de Wilian Martín; El legado inglés (WM)	02400	02401	02402
2017: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17)	02403	02404	02405
2017: 25 Aniversario de la Casa América (CA)	00432	00433	00434
2017: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00435	00436	00437
2017: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19)	00438	00439	00440
2017: Madrid Horse Week 17/19 (HW19)	00441	00442	00443
2017: La Liga World Challenge (LWCH)	00444	00445	00446
2017: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)	00447	00448	00457
2017: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M)	00458	00459	00694
2017: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19)	00695	00696	00697
2017: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F)	00698	00699	00700
2017: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM)	00701	00702	00703
2017: Numancia 2017 (N17)	00704	00705	00706
2017: PHotoEspaña. 20 aniversario (PH20)	00707	00708	00709
2017: IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM)	00710	00711	00712
2017: XXX Aniversario de la Declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (TCPH)	00713	00714	00715
2017: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA)	00716	00717	00718
2017: Lorca, Aula de la Historia (LAH)	00719	00720	00721
2017: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)	00722	00723	00724
2017: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC)	00725	00726	00727
2017: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)	00728	00729	00730
2017: I Centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916 (LPN)	00731	00732	00733
2017: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED)	00740	00741	00742
2017: Teruel 2017. 800 Años de los Amantes (T17)	00743	00744	00745
2017: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE)	00746	00747	00748
2017: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC)	00749	00750	00751
2017: 50 Aniversario de la Universidad Autónoma de Madrid (50UA)	00752	00753	00754
2017: Año Hernandiano 2017 (AH17)	00755	00756	00757
2017: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00758	00759	00760
2017: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	00968	00969	00970
2018: Resto deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00734	00735	00736
2017: Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02695	02696	02697
2017: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24 ^º .3 LIS	02687	01899	01900
Total deducciones Cap. IV Tít VI y DT 24^º.3 LIS	01901	01902	01903

(**) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción en relación con programas cuya vigencia se inicie a partir de 2018.

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE)	02835	02836	02837	02838
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02839	02840	02841	02842
2014: Investigación y desarrollo (CTE)	03025	03026	03027	03028
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03029	03030	03031	03032
2015: Investigación y desarrollo (CTE)	05972	06370	06371	06372
2015: Innovación tecnológica (ITE)	05973	06373	06374	06375
2016: Investigación y desarrollo (CTE)	02406	00659	00660	00661
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02410	00662	02412	02413
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)	00761	00762	00763	00764
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	00765	00766	00767	00768
Total	02843	02844	02845	02846

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007.....	01919	01920	
2008.....	01922	01923	01924
2009.....	01925	01926	01927
2010.....	01928	01929	01930
2011.....	01931	01932	01933
2012.....	01934	01935	01936
2013.....	01940	01941	01942
2014.....	01937	01938	01939
2015.....	01950	01951	01952
2016.....	00636	00637	02365
2017(*).....	02407	02408	02409
2017.....	02603	02604	02605
Total	01943	01944	01945

Base de la deducción

2017: Donaciones a entidades sin fines de lucro 01946

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	05974	05975	05976	05977
2016.....	05978	05979	05980	05981
2017(*).....	02414	02415	02416	02417
2017.....	00769	00770	00771	00772
Total	05982	05983	05984	05985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	05986	05987	05988	05989
2016.....	05990	05991	05992	05993
2017(*).....	02418	02419	02420	02421
2017.....	00773	00774	00775	00776
Total	05994	05995	05996	05997

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24^o.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Per. act.: Deducc. generada			
1999	06002		06003	
2000	06004		06005	01964
2001	06006		06007	01965
2002	06008		06009	01966
2003	06010		06011	01967
2004	06012		06013	01968
2005	06014		06015	01969
2006	06016		06017	01970
2007	06018		06019	01971
2008	06020		06021	01972
2009	06022		06023	02268
2010	06024		06025	02362
2011	06026		06027	01973
2012	06028		06029	02411
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030		06031	02800
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032		06033	03033
2013: Innovación tecnológica (IT)	06034		06035	01975
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036		06037	01977
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038		06039	01979
2014: Innovación tecnológica (IT)	06040		06041	02704
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06042		06043	06044
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045		06046	06047
2015: Innovación tecnológica (IT)	06048		06049	06050
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02265		02266	02267
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00575		00576	00577
2016: Innovación tecnológica (IT)	00578		00579	00580
2017 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	00777		00778	00779
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	00780		00781	00782
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	00783		00784	00785
2017: Investigación y desarrollo (CT)	01978		06052	01987
2017: Innovación tecnológica (IT)	02703		06053	05025
2017: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01984		06055	02676
2017: Espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales (EV)	06056		06057	06058
2017: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	02675		06059	05027
2017: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS)	02705		06060	05028
2017: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01976		06051	01985
2017: Deducción por inversión en beneficios (IB)	02801		06054	05026
2017: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	00581		00582	02276
2017: Juegos del Mediterráneo de 2018 (M18)	03129		06077	03130
2017: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	06078		06079	06080
2017: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC)	06081		06082	06083
2017: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	06084		06085	06086
2017: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J)	06087		06088	06089
2017: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17)	06090		06091	06092
2017: Programa Universo Mujer (UM)	06093		06094	06095
2017: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EO)	06096		06097	06098
2017: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME)	06099		06100	06101
2017: Barcelona Mobile World Capital (MW)	06102		06103	06104
2017: Barcelona Equestrian Challenge (BE)	06111		06112	06113
2017: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH)	06114		06115	06116
2017: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	00583		00584	02279
2017: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la 'Societat d'Accionistes' (LB)	00585		00586	00587
2017: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC)	00588		00589	00590
2017: 20 Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH)	00594		00595	00596
2017: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI)	00591		00592	00593
2017: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SN17)	00597		02294	02295
2017: Vigésimoquinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT)	02296		02297	02298
2017: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18)	02299		06060	02301
2017: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC)	00601		00602	00603
2017: 2017: Año de la retina en España (R)	00604		00605	00606
2017: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17)	00607		00608	02310
2017: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20)	00609		00610	00611
2017: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA)	00618		00619	00620
2017: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO)	00621		00622	00623

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES DEL GRUPO
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS) (cont.)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2017: 75 Aniversario de Willian Martin; El legado inglés (WM)	00624	00625	00626
2017: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17)	00627	00628	00629
2017: 25 Aniversario de la Casa América (CA)	00786	00787	00788
2017: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00789	00790	00791
2017: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19)	00792	00793	00794
2017: Madrid Horse Week 17/19 (HW19)	00795	00796	00797
2017: La Liga World Challenge (LWCH)	00798	00799	00800
2017: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magalanes y Juan Sebastian Elcano (EPVM)	00801	00802	00803
2017: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M)	00804	00805	00806
2017: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19)	00807	00808	00809
2017: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F)	00810	00811	00812
2017: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM)	00813	00814	00815
2017: Numancia 2017 (N17)	00816	00817	00818
2017: PHotoEspaña. 20 aniversario (PH20)	00819	00820	00821
2017: IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM)	00822	00823	00824
2017: XXX Aniversario de la Declaración de Toledo como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (TCPH)	00825	00826	00827
2017: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA)	00828	00829	00830
2017: Lorca, Aula de la Historia (LAH)	00831	00832	00833
2017: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)	00834	00835	00836
2017: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC)	00837	00838	00839
2017: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)	00840	00841	00842
2017: I Centenario de la Ley de Parques Nacionales de 1916 (LPN)	00843	00844	00845
2017: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED)	00852	00853	00854
2017: Teruel 2017. 800 Años de los Amantes (T17)	00855	00856	00857
2017: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE)	00858	00859	00860
2017: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC)	00861	00862	00863
2017: 50 Aniversario de la Universidad Autónoma de Madrid (50UA)	00864	00865	00866
2017: Año Hernandiano 2017 (AH17)	00867	00868	00869
2017: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00870	00871	00872
2017: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	00971	00972	00973
2018*: Resto deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00846	00847	00848
2017: Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02014	06121	02015
2017: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS	02707	06120	02708
Total deducciones Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS	06122	06123	02016

(* *) Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción en relación con programas cuya vigencia se inicie a partir de 2018.

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE) ..	06376	06377	06378	06379
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06380	06381	06382	06383
2014: Investigación y desarrollo (CTE) ..	06384	06385	06386	06387
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06388	06389	06390	06391
2015: Investigación y desarrollo (CTE) ..	06392	06393	06394	06395
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06396	06397	06398	06399
2016: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00630	00631	00632	00633
2016: Innovación tecnológica (ITE)	00634	00635	02338	02339
2017*: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00873	00874	00875	00876
2017*: Innovación tecnológica (ITE)	00877	00878	00879	00880
Total	06400	06401	06402	06403

(* *) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones donativas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007.....	06124		06125	
2008.....	06126		06127	02033
2009.....	06128		06129	02034
2010.....	06130		06131	02035
2011.....	06132		06133	02036
2012.....	06134		06135	02037
2013.....	06136		06137	02040
2014.....	06138		06139	02038
2015.....	06140		06141	02269
2016.....	06142		06143	02387
2017 ^(*)	06144		06145	02041
2017.....	02652		06146	02653
Total	06147		06148	02042

Base de la deducción

2017: Donaciones a entidades sin fines de lucro 02946

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06149	06150	06151	06152
2016.....	06153	06154	06155	06156
2017 ^(*)	02422	02423	00663	00664
2017.....	00881	00882	00883	00884
Total	06157	06158	06159	06160

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06161	06162	06163	06164
2016.....	06165	06166	06167	06168
2017 ^(*)	00665	00666	00667	00668
2017.....	00885	00886	00887	00888
Total	06169	06170	06171	06172

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
1999.....	02050		02051		
2000.....	02053		02054		02055
2001.....	02056		02057		02058
2002.....	02059		02060		02061
2003.....	02062		02063		02064
2004.....	02065		02066		02067
2005.....	02068		02069		02070
2006.....	02071		02072		02073
2007.....	02074		02075		02076
2008.....	02077		02078		02079
2009.....	02080		02081		02082
2010.....	02086		02087		02088
2011.....	02373		02374		02500
2012.....	02501		02502		02503
2012.....	02829		02830		02831
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i	02815		02816		02817
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	03042		03043		03044
2013 Innovación tecnológica (IT)	03178		03179		03180
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i	03181		03182		03183
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	03184		03185		03186
2014 Innovación tecnológica (IT)	06175		06176		06177
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06178		06179		06180
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06181		06182		06183
2015: Innovación tecnológica (IT).....	00669		00670		00671
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	00672		00673		00674
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	00675		00676		00677
2016: Innovación tecnológica (IT).....	00889		00890		00891
2017 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	00894		00895		00896
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	00897		00898		00899
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....					
Total periodos anteriores	02083		02084		02085

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02847	02848	02849	02850
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02851	02852	02853	02854
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	03034	03035	03036	03037
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	03038	03039	03040	03041
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06173	06404	06405	06406
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06174	06407	06408	06409
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	00678	02440	02441	02442
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02443	02444	02445	02446
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	00900	00901	00902	00903
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	00904	00905	00906	00907
Total	02855	02856	02857	02858

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007.....	02098	02099	
2008.....	02101	02102	02103
2009.....	02104	02105	02106
2010.....	02107	02108	02109
2011.....	02110	02111	02112
2012.....	02113	02114	02115
2013.....	02116	02117	02118
2014.....	02122	02123	02124
2015.....	02504	02505	02506
2016.....	02507	02508	02509
2017 ^(*)	02654	02655	02656
Total periodos anteriores	02119	02120	02121

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06184	06185	06186	06187
2016.....	02447	02448	02449	00679
2017 ^(*)	00908	00909	00910	00911
Total	06188	06189	06190	06191

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06192	06193	06194	06195
2016.....	00680	00681	00682	00683
2017 ^(*)	00912	00913	00914	00915
Total	06196	06197	06198	06199

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, UN GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)**Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24*.3 LIS)**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deduc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1999.....	02144	02145	
2000.....	02147	02148	02149
2001.....	02150	02151	02152
2002.....	02153	02154	02155
2003.....	02156	02157	02158
2004.....	02159	02160	02161
2005.....	02162	02163	02164
2006.....	02165	02166	02167
2007.....	02168	02169	02170
2008.....	02171	02172	02173
2009.....	02174	02175	02176
2010.....	02180	02181	02182
2011.....	02510	02511	02512
2012.....	02424	02425	02426
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i	03045	05031	05032
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	03187	03188	03189
2013 Innovación tecnológica (IT)	03190	03191	03192
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i	02832	03046	03047
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	02818	02819	02820
2014 Innovación tecnológica (IT).....	03193	03194	03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06202	06203	06204
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06205	06206	06207
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06208	06209	06210
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02455	02456	02457
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02458	02459	02460
2016: Innovación tecnológica (IT).....	02461	02462	02463
2017 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	00916	00918	00919
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	00920	00921	00922
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	00923	00924	00925
Total periodos anteriores	02177	02178	02179

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones I + D + i excluidas de limite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02859	02860	02861	02862
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02863	02864	02865	02866
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	05029	06410	06411	06412
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	05030	06413	06414	06415
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06200	06416	06417	06418
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06201	06419	06420	06421
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	02464	02465	02466	02467
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02468	02469	02470	02471
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	00926	00927	00928	00929
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	00930	00931	00932	00933
Total	02867	02868	02869	02870

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, UN GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)

Deducciones donativas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deduc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007.....	02192	02193	
2008.....	02195	02196	02197
2009.....	02198	02199	02200
2010.....	02201	02202	02203
2011.....	02204	02205	02206
2012.....	02207	02208	02209
2013.....	02210	02211	02212
2014.....	02183	02184	02185
2015.....	02513	02514	02515
2016.....	02427	02428	02429
2017 ^(*)	02660	02661	02662
Total periodos anteriores	02213	02214	02215

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06211	06212	06213	06214
2016.....	02472	02473	02474	02475
2017 ^(*)	00934	00935	00936	00937
Total	06215	06216	06217	06218

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06219	06220	06221	06222
2016.....	02476	02477	02478	02479
2017 ^(*)	00938	00939	00940	00941
Total	06223	06224	06225	06226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF: / /
Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1999.....	06239	06240	
2000.....	06242	06243	06244
2001.....	06245	06246	06247
2002.....	06248	06249	06250
2003.....	06251	06252	06253
2004.....	06254	06255	06256
2005.....	06257	06258	06259
2006.....	06260	06261	06262
2007.....	06263	06264	06265
2008.....	06266	06267	06268
2009.....	06269	06270	06271
2010.....	06272	06273	06274
2011.....	06275	06276	06277
2012.....	06278	06279	06280
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	06284	06285	06286
2013 Innovación tecnológica (IT)	06287	06288	06289
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	06293	06294	06295
2014 Innovación tecnológica (IT)	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06299	06300	06301
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06305	06306	06307
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02480	02481	02482
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT).....	02486	02487	02488
2017 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	00942	00943	00944
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	00945	00946	00947
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	00948	00949	00950
Total periodos anteriores	06308	06309	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	06227	06422	06423	06424
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	06228	06425	06426	06427
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	06229	06428	06429	06430
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	06230	06431	06432	06433
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06231	06434	06435	06436
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06232	06437	06438	06439
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	02489	02490	02491	02492
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02493	02494	02495	02496
2017 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	00951	00952	00953	00954
2017 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	00955	00956	00957	00958
Total	06233	06440	06441	06442

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deduc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2007.....	06311	06312	
2008.....	06313	06314	06315
2009.....	06316	06317	06318
2010.....	06319	06320	06321
2011.....	06322	06323	06324
2012.....	06325	06326	06327
2013.....	06328	06329	06330
2014.....	06331	06332	06333
2015.....	06334	06335	06336
2016.....	06337	06338	06339
2017 ^(*)	06340	06341	06342
Total periodos anteriores	06343	06344	06345

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06346	06347	06348	06349
2016.....	02497	02498	02499	00684
2017 ^(*)	00959	00960	00961	00962
Total	06350	06351	06352	06353

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06354	06355	06356	06357
2016.....	00685	00686	00687	00688
2017 ^(*)	00963	00964	00965	00966
Total	06358	06359	06360	06361

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2017 (consultar instrucciones)



Identificación (1)	NIF <input type="text"/>	Devengo (2)	Ejercicio <input type="text"/>
	Razón social <input type="text"/>		Tipo ejercicio <input type="text"/>
			Periodo <input type="text"/> O A
			De <input type="text"/> a <input type="text"/>
			Espacio reservado para el número de justificante

Liquidación (3)	Cuota íntegra del grupo <input type="text"/> 00562
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado <input type="text"/> 00621

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>	Devolución por transferencia <input type="checkbox"/>	Importe <input type="text"/> D
--	--	--

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

IBAN <input type="text"/>	Código SWIFT-BIC <input type="text"/>
------------------------------	--

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Ingreso (5)	Forma de pago: <input type="text"/>	Código IBAN
	Importe: <input type="text"/>	<input type="text"/>

Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (Art. 130 L.I.S.) <input type="text"/> A
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (Art. 130 L.I.S.) <input type="text"/> C

Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero
-----------------------	-------------------------------------

ANEXO III

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio.....

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario

Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G" 1

Importe total "Deducción DT 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" 2

Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" 3

Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica" 4

Suma de [1] + [2] + [3] + [4] 5

**ANEXO V
FORMATO ELECTRÓNICO
(PARTE 1)**



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

**Pago fraccionado
Impuesto sobre Sociedades
Régimen consolidación fiscal**

Modelo
222

Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal) (1)

NIF Nombre o Razón social

Representante (entidad no dominante)
 Dominante (incluida en el grupo fiscal)

Teléfono N° de grupo

Devengo (3)

Ejercicio

Período (*)

(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre) o "3P" (diciembre), según corresponda.

CNAE actividad principal

Fecha inicio período impositivo

Espacio reservado para el número de justificante

Identificación entidad dominante (2)

N° de identificación País/territorio foral Nombre o Razón social

Datos identificativos de la entidad dominante en el caso de un grupo constituido por entidades dependientes.

Datos adicionales (4)

Grupo de entidades en el que es aplicable el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje.

Grupo fiscal que cumpla los requisitos del art. 101 LIS y aplique tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS.

Importe neto de la cifra de negocios del grupo fiscal de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.000.000 euros.

Grupo de cooperativas fiscalmente protegidas.

Marque esta casilla si concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias:

- Grupo fiscal que aplica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga derecho a la bonificación del art. 26 Ley 19/1994.
- Grupo fiscal que aplica el régimen ZEC.
- Grupo fiscal que aplica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS.
- Grupo fiscal con resultados positivos por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integran en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS.
- Grupo fiscal parcialmente exento que aplica el régimen fiscal especial Cap. XIV Tít. VII LIS.
- Grupo fiscal que aplica la bonificación del art. 34 LIS.

Otros grupos fiscales con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos.

Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.

Importe neto de la cifra de negocios en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:

- Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros.

- Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros.

- Igual o superior a 60 millones de euros.

Liquidación (5)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS

Base del pago fraccionado 01

Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria) 02

A ingresar 03

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS

Suma de resultados contables individuales (después del IS) 04

Correcciones al resultado contable:

	Aumentos	Disminuciones
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	05 <input type="text"/>	06 <input type="text"/>
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 16/2012)		37 <input type="text"/>
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. BI negativa ej. ant.	07 <input type="text"/>	08 <input type="text"/>
TOTAL	38 <input type="text"/>	39 <input type="text"/>

Suma de bases imponibles individuales antes de compensar bases imponibles negativas de períodos anteriores 10

	Aumentos	Disminuciones
Correcciones diferimiento resultados internos y otras correcc. consolidación	11 <input type="text"/>	12 <input type="text"/>

Base imponible previa 13

Dotaciones del art. 11.12 y DT 33º.1 LIS del grupo 44

Dotaciones del art. 11.12 y DT 33º.1 LIS generados a nivel individual o de grupo previo a la incorporación al grupo (art. 67 y 74.3 LIS) 45

Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base 46

Compensación de bases imponibles negativas del grupo de períodos anteriores 14

Compensación de bases imponibles negativas de entidades o de grupos previos a la integración al grupo (art. 67 y 74.3 LIS) 15

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo grupos que cumplan los requisitos del art. 101 LIS y apliquen tipo gravamen art. 29.1, 1º párrafo LIS)	47 <input type="text"/>	48 <input type="text"/>

(PARTE 2)



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Comunicación de datos adicionales a la declaración

Anexo
Modelo
222

Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal) (1)

Form fields for identification of the representative/dominant entity, including NIF, Name or Reason social, Telephone, and Group number.

Devengo (3)

Form fields for tax liability (Devengo), including Exercise, Period, CNAE activity, and Start date of the tax period.

Espacio reservado para el número de justificante

Identificación entidad dominante (2)

Form fields for identification of the dominant entity, including Identification number, Country/territory, and Name or Reason social.

Datos identificativos de la entidad dominante en el caso de un grupo constituido por entidades dependientes.

Detalle de correcciones al resultado contable, excluida corrección por impuesto sobre sociedades (4)

Table with columns for 'Importe P. fraccionado ejercicio en curso' (Increases and Decreases) and rows for various accounting adjustments like participation acquisitions, amortization differences, and losses.

Total correcciones netas al Resultado (excl. correcciones por IS y por art. 7 Ley 16/2012) (= casilla 07 - casilla 08 del modelo)

Detalle de correcciones netas por consolidación fiscal (5)

Table with columns for 'Importe P. fraccionado ejercicio en curso' and rows for consolidation adjustments like consolidation deferral and elimination of losses.

Total correcciones netas por consolidación (= casilla 11 - casilla 12 del modelo)

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros (6)

Límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS

Importe P. fraccionado ejercicio en curso

- a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)
- c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq [b]$, $[a=c1+c2]$, ≥ 0)
- c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS ($=[a-c1]$, ≥ 0)
- d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0)
- e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($[b \geq c1+d+e]$, ≥ 0)

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

- f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS (sin signo)
- g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$)
- h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios
- i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$)
- j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% [j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto $>= 1$ millón)
- j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)
- j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)
- j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)
- j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)
- j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)
- k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo
- l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS
- m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [j+k+l]$, $[i=m1+m2]$, ≥ 0)
- m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= [i - m1]$, ≥ 0)
- n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0)
- o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($\leq [e]$, ≥ 0)
- p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS aplicados
- q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) y/o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS

Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+m2]$)

Información adicional (7)

Importe P. fraccionado ejercicio en curso

- B.I. negativas del grupo pendientes no compensadas en casilla [14] por insuficiencia de base en el pago fraccionado
- B.I. negat. indiv. previas a incorporac. al grupo, no compensadas en casilla [15] por insuficiencia de base en el pago fraccionado

Comunicación complementaria o sustitutiva (8)

Comunicación complementaria Comunicación sustitutiva N° justificante de la declaración anterior

